

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 716
PERÍODO 2018

| DATOS GENERALES | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO |
| RUC: | 0660001840001 |
| REPRESENTANTE LEGAL | PH.D. GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO |
| FUNCIÓN: | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR |

MODALIDAD DE ESTUDIOS:

| TIPO MODALIDAD DE ESTUDIOS |
|----------------------------|
| PRESENCIAL |

GRUPO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

| A QUE GRUPO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECE (Art. 352 Constitución del Ecuador) |
|---|
| UNIVERSIDAD |

INFORMACIÓN DE SEDES Y EXTENSIONES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COBERTURA GEOGRÁFICA Y DE ATENCIÓN DE LAS SEDES Y EXTENSIONES DE IES

| NOMBRE DE LA EXTENSIÓN O SEDE | PROVINCIA | CANTÓN | PARROQUIA | DIRECCIÓN | CORREO | PÁGINA WEB | NO. RUC |
|------------------------------------|------------|----------|-----------|--|---------------------|-------------------------|---------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO | CHIMBORAZO | RIOBAMBA | VELASCO | AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE KM 1 1/2 VÍA A GUANO | rector@unach.edu.ec | HTTP://WWW.UNACH.EDU.EC | 0660001840001 |

| EXTENSIÓN O SEDE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO | FECHA | CORREO | TELÉFONO |
|------------------------------------|--------------------------------|--------|-----------|-------------------------|-----------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO | PH.D. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO | RECTOR | 18/3/2016 | NSAMANIEGO@UNACH.EDU.EC | 033730880 |

| NO. UNIDADES (CAMPUS) | COBERTURA GEOGRÁFICA | NO. ESTUDIANTES | NO. DE USUARIOS POR GÉNERO | | | NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES | | | | | | | LINK |
|-----------------------|----------------------|-----------------|----------------------------|----------|-------|--|---------|-------|----------|-----------------|-------------|---------------|---|
| | | | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA | AFROECUATORIANO | EXTRANJEROS | DICAPACITADOS | |
| 4 | REGIONAL | 11077 | 4959 | 6118 | 0 | 13 | 9843 | 0 | 863 | 142 | 43 | 35 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/9_estudiantes_2018.pdf |

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS | EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD |
|--|---------------|---|---|---|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES | SI | Reglamento del Departamento de Bienestar Estudiantil y Universitario, aprobado Resolución No. 0218-HCU-20/23-10-2017 | Durante el período Enero - Diciembre 2018, fueron favorecidos con becas 1.338 estudiantes de los cuales 116 ayudas económicas, adjudicadas a estudiantes de limitados recursos económicos, pertenecientes a minorías étnicas, solidarias y comunidades históricamente relegadas. | Se ha beneficiado 116 estudiantes 49 hombres y 66 mujeres 85 estudiantes mestizos y 31 Estudiantes perteneciente a otras etnias, en becas de estudios, con el objetivo de impulsar la culminación de los estudios a estudiantes de bajos recursos económicos. |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES | SI | Reglamento del Departamento de Bienestar Estudiantil y Universitario, aprobado Resolución No. 0218-HCU-20/23-10-2017, Reglamento del Departamento de Bienestar Estudiantil y Universitario, Reglamento de Políticas de acción afirmativa, Proyectos educativos dirigidos a los y las estudiantes | Durante el período Enero - Diciembre 2018, fueron favorecidos con becas 1211 becas por académicas. • Salud sexual y reproductiva • Fomentando valores y empoderamiento institucional • ¡Únete a la vida! Por una universidad libre de alcohol, tabaco y otras drogas • Acción afirmativa y educación inclusiva. | Se han beneficiado 1.211 becarios 491 hombres y 720 mujeres con becas de estudios, con el objetivo de impulsar la culminación de los estudios a todas las niveles sociales. Se ha capacitado a 1863 Estudiantes 840 hombres y 1.023 mujeres con el propósito de promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivamente para todas las personas. |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES | SI | Estatuto Universitario Reglamento Régimen Académico Reglamento del Departamento de Bienestar Estudiantil y Universitario. Reglamento de Becas y Ayudas Económicas Reglamento de aplicación de acciones afirmativas Procedimientos que faciliten el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad física. | Becas Discapacidad: 19 No. 3 de capacitaciones dirigidas a empleados y Trabajadores con discapacidad: 14 | Se ha otorgado 19 becas por discapacidad, otorgando igualdades de condiciones para personas con capacidades diferentes. Se ha ejecutado 3 capacitaciones dirigidas a empleados y trabajadores con discapacidad, otorgando igualdades de condiciones para personas con capacidades diferentes. |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO | SI | Reglamento del Departamento de Bienestar estudiantil y Universitario, Reglamento de Políticas de acción afirmativa, Proyectos educativos dirigidos a los y las estudiantes | Se capacitaron a los estudiantes que cursan el primer semestre de las cuatro Facultades en: Sexualidad responsable, Valores y empoderamiento institucional | Se ejecutan capacitaciones de una sexualidad responsable, valores y empoderamiento institucional |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA | SI | Orientación e información a estudiantes directamente en el DEBEYU, Talleres de orientación vocacional y profesional con los estudiantes que cursan el primer semestre | Participación de los estudiantes en los talleres, orientación a estudiantes en los cursos de inducción | Capacitación que orienta la prevenir prácticas racistas, xenófobas y violentas cometidas contra personas en situación de movilidad humana. |

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

| PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|---|
| SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES | SI | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/10.1%20Compromisos%20Rendicio%CC%81n%20de%20Cuentas%202018.pdf |
| SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO | SI | http://www.unach.edu.ec/index.php/cronograma-actividades-2 |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|--|---|
| AUDIENCIA PÚBLICA | SI | 1 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/Conovocatoria.png |
| CONSEJOS CONSULTIVOS | NO | 0 | NO APLICA |
| COMITÉS REGIONALES CONSULTIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | SI | 1 | http://www.unach.edu.ec/images/archivosrc/docevidencias2015/11_3_comites_regionales.pdf |
| OTROS | NO | 0 | NO APLICA |

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD | PONGA SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|--|---|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS: | NO | 0 | NO APLICA |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS: | SI | 1 | http://investigacion.unach.edu.ec/oicdt.php |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS: | NO | 0 | NO APLICA |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS: | NO | 0 | NO APLICA |
| OTROS | NO | 0 | NO APLICA |

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FASE: | PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--------|--|---------------|---|---|
| FASE 0 | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: | SI | DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018, POR PARTE DEL RECTORADO | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/14.1.%20Comisio%CC%81n%20Temporal%20RCI.pdf |
| FASE 0 | DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | ELABORACION Y APROBACION DE LA METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2018 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/14.2.%20Propuesta%20del%20Proceso%20RCI%202018.pdf |
| FASE 1 | EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: | SI | CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL PAPP -PAI 2018 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/14.3.%20Informe%20de%20evaluacio%CC%81n%20institucional.pdf |
| FASE 1 | LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS | SI | LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/RCI_U NACH_2018_enviado_veronica_arguello.pdf |
| FASE 1 | REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y ESTRATEGIAS DE LOS OBJETIVOS TÁCTICOS Y ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI 2017-2021 Y PAPP 2018 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/1.%20INFORME%20RENDICIO%CC%81n%20DE%20CUENTAS%202018_enviado_Veronica_arguello_26_03_2019.pdf |
| FASE 1 | SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES | SI | INFORME APROBADO POR PARTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/14.6.%20Resolucio%CC%81n%20RCI-2018.pdf |
| FASE 2 | DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS | SI | INFORME PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL. | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/1.%20INFORME%20RENDICIO%CC%81n%20DE%20CUENTAS%202018_enviado_Veronica_arguello_26_03_2019.pdf |
| FASE 2 | PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS | SI | INVITACIONES A ACTORES EXTERNOS E INTERNOS PARA LA ASISTENCIA AL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL. | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/Conov oclatoria.png |
| FASE 2 | REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | SI | AUDIENCIA PÚBLICA | http://unachprueba.unach.edu.ec/unach-rinde-cuentas-a-la-sociedad-sobre-los-avances-del-ano-2018/ |
| FASE 2 | RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO | SI | 27 DE FEBRERO DE 2019 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/Conov oclatoria.png |
| FASE 2 | INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | SE HA INCORPORADO LAS PRINCIPALES SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/Rendicio%CC%81n%20de%20Cuentas%202018.pdf |
| FASE 3 | ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL | SI | SE HA REGISTRADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PLATAFORMA DEL CPCCS | formularioo_RCI_2018_CPCCS |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS :</p> | <p>1. A través de la Coordinación del Sistema Integrado de salud, el Vicerrectorado se compromete a brindar una atención integral, incluyendo el servicio de ambulancia</p> <p>2. A través de la Coordinación de compras públicas, el Vicerrectorado Administrativo se compromete en implementar procedimientos ágiles y eficientes a través de la normativa Jurídica interna, con la finalidad de adquirir bienes y servicios en menor tiempo.</p> <p>3. A través de la Coordinación del SGC, se implementará el sistema de gestión de calidad, que permita mejorar los procesos de asesoría, agregadores de valor y de apoyo</p> <p>4. A través de la Coordinación de Infraestructura y mantenimiento se desarrollará la infraestructura física y el mantenimiento de la misma que contribuya con los procesos agregadores de valor de la Institución.</p> <p>5. Mejorar la infraestructura física y el sistema de gestión Institucional</p> <p>6. Incrementar las oportunidades de capacitación específica del personal académico de acuerdo al campo amplio del conocimiento de sus actividades académicas.</p> <p>7. Aplicación del proceso de promoción y estímulos al personal académico que cumpla con los requisitos según sea el caso</p> <p>8. Seguimiento y control del rendimiento académico estudiantil a través de las tutorías académicas</p> <p>9. Mejora en la evaluación de los resultados de aprendizaje específicos</p> <p>10. Fortalecer la normativa académica</p> <p>11 Incrementar la producción científica y producción de libros que permitan dar a conocer los resultados de los proyectos de investigación a la ciudadanía en general.</p> <p>12. Ampliar la cobertura de la Institución a zonas en las que no se ha intervenido o estudiado.</p> <p>13. Incrementar la atención de Vinculación con la sociedad en el área social hacia el sector más vulnerable.</p> <p>14. Promover la formación de posgrado en las área de producción y educación a favor de la zona centro y el país en general.</p> <p>15. Fomentar la práctica investigativa como eje transversal en la formación de los estudiantes.</p> | | |
|--|--|--|--|

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía: | NO. DE USUARIOS | NO. DE USUARIOS POR GÉNERO | | | NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES | | | | |
|---|-----------------|----------------------------|----------|-------|--|---------|--------|----------|-----------------|
| | | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO | MESTIZO | CHOLOS | INDIGENA | AFROECUATORIANO |
| 27/2/2019 | 490 | 252 | 238 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

| OBLIGACIONES | PONGA SI O NO | ACCIONES REALIZADAS | PRINCIPALES RESULTADOS |
|--|---------------|--|---|
| PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN | SI | PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE 26 CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. PERÍODOS ACADÉMICOS MARZO - AGOSTO 2017 Y SEPTIEMBRE 2017 - FEBRERO 2018. | * CREAR ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE ANÁLISIS CRÍTICO Y PROPOSITIVO AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, QUE PERMITIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE SUS CARRERAS. * EVALUAR EL DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN Y DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DE LAS CARRERAS: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN; PARA DESARROLLAR PROCESOS Y ACCIONES PERMANENTE DE MEJORAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL. |
| PROGRAMAS VINCULADOS CON LA SOCIEDAD | SI | INCREMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MEDIANTE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN, LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOSTENIBLES Y LA INTERNACIONALIZACIÓN. | INTERNO: REUNIÓN MENSUAL CON COORDINACIONES REUNIÓN QUINCENAL CON EQUIPO TÉCNICO EXTERNO: REUNIONES CON PROCURADURÍA-REGLAMENTO REUNIONES CON LA COMISIÓN DE LA CALIDAD CAPACITACIÓN SISTEMA DE VINCULACIÓN A COORDINADORES, LIDERES Y DOCENTE, EQUIPO TÉCNICO DVCS- TODA LA UNIVERSIDAD PARTICIPACIÓN EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: - SE ASISTE A RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL ECUADOR Y DEL SENESCYT-CEAACES Y CES -ASAMBLEA NACIONAL DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD REUVIC -REUNIÓN DE HUB CENTRO PARA FIRMA DE CONVENIO - QUINTO TALLER REUVIC ZONA 3, CANTÓN MANÁ 1. ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PROYECTO DE CONAGOPARE. 2. SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA 3. FERIA DE EMPRENDIMIENTO CEDE FEBRERO 2018 Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO 2DA EDICIÓN CEDE 2018. 4. SOCIALIZACIÓN DE REGLAMENTO, PROCESOS, FORMATOS Y POLÍTICAS DE VINCULACIÓN ACTUALIZADOS CONFORME AL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS. NÚMERO DE VACANTES LLENADAS POR TIPO: SE LLENARON 3 VACANTES DE RÉGIMEN LOSEP, EN DOS PROCESOS DE SELECCIÓN. |
| CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESORES | SI | NÚMERO DE VACANTES ELEVADAS A CONCURSO POR TIPO: 3 VACANTES LANZADAS A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA SOCIO EMPLEO RESOLUCIÓN APROBACIÓN: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 030-UNACH-R-SG-2017. | |
| RÉGIMEN DISCIPLINARIO | SI | APLICACIÓN DE NORMATIVA LEGAL VIGENTE RESPECTO A RÉGIMEN DISCIPLINARIO, MEDIANTE EL DEBIDO PROCESO, SEGÚN ART. 75,76 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. | SE REALIZARON 3 PROCESOS DISCIPLINARIOS, DEL RÉGIMEN DE CÓDIGO DE TRABAJO, DE LOS CUALES EN UN PROCESO SE APLICÓ AMONESTACIÓN VERBAL. SE REALIZARON 3 PROCESOS DISCIPLINARIOS, DEL RÉGIMEN LOSEP, APLICANDO UNA AMONESTACIÓN VERBAL. |
| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD EN PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES | SI | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANAS Y TECNOLOGÍAS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FACULTAD, EN LA ZONA NRO 3. DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN. INVOLUCRAMIENTO EN LA REALIDAD SOCIO-EDUCATIVA. LOS ESTUDIANTES DE LOS ÚLTIMOS NIVELES DESARROLLAN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN GENERATIVA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA. | NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES: ABRIL - AGOSTO 2018 NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS POR GÉNERO: MUJERES: 382 - HOMBRES 187 - TOTAL 569 SEPTIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019 NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS POR GÉNERO: MUJERES 440 - HOMBRES 207 - TOTAL 647 |
| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD EN PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES | SI | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS NÚMERO DE LUGARES DE PRÁCTICA LOCAL: 48 NÚMERO DE LUGARES DE PRÁCTICA NACIONAL: 19 | ABRIL - AGOSTO 2018 NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS POR GÉNERO: MUJERES=136 HOMBRES = 86 SEPTIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019 NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS POR GÉNERO: MUJERES=134 HOMBRES =95 |
| PROCESOS ELECTORALES INTERNOS | SI | TIPO DE PROCESO ELECTORAL: REPRESENTANTES A ORGANISMOS DE COGOBIERNO PERÍODO 2018-2020. FECHAS: 25 DE ABRIL DE 2018 (PRIMERA VUELTA) 09 DE MAYO DE 2018 (SEGUNDA VUELTA) | RESULTADOS: - 1.- AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO: - CUATRO (04) REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS. - UN (01) REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO ALTERNO. - UN (01) REPRESENTANTE DE GRADUADOS PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO ALTERNO. 2.- A CADA UNO DE LOS H. CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA. - DOS (02) REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS. - UN (01) REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO ALTERNO. - UN (01) REPRESENTANTE DE SERVIDORES Y TRABAJADORES PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO ALTERNO. - UN (01) REPRESENTANTE DE GRADUADOS PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO ALTERNO. |

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

| DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD | ¿SE INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO) | PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---------------------------------------|--|---|
| MANTENER EN ÓPTIMO ESTADO LAS EDIFICACIONES DE LOS TRES CAMPUS DE LA UNACH | SI | 76-100 | Se ha cumplido en un 100% con la programación operativa mensual para el mantenimiento de mobiliario y edificaciones de todos los campus de la UNACH | http://www.unach.edu.ec/images/galeria/ajulio/evidencias2018/16.2%20Plan%20de%20mantenimiento%20ejecutado.pdf |
| GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | SI | 76-100 | A través de la Dirección de Infraestructura y mantenimiento se concluyeron las obras de infraestructura que se encuentran brindando el servicio a toda la Comunidad Universitaria: - Construcción del Centro de Capacitación, Liderazgo del Estudiante y Bar Comedor Saludable. - Construcción del Laboratorio - Taller de Madera para la Carrera de Arquitectura Facultad de Ingeniería, dentro del Plan de Contingencia de la UNACH. - Adecuaciones Nave y Casa para residencia universitaria. - Adecuación de Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la UNACH, Año 2018. - Contratación de Trabajos Varios Construcción del Centro de Capacitación y Liderazgo del Estudiante y Bar Comedor Saludable. - Construcción del Sistema de detección contra incendios para el Coliseo, Piscina, Estadio, CTE y Campus Centro. Se encuentra contratados los siguientes Estudios y Diseños: - Contratación de Estudio y Diseño del Proyecto de Construcción Laboratorios de Salud de la UNACH, Año 2018. - Contratación de Estudio y Diseño del Proyecto de Construcción Laboratorios de Ingeniería de la UNACH, Año 2018. - Procedimiento de licitación de obras No.LICO-UNACH-002-2018 cuyo objeto es la construcción del Bloque de la Facultad de Ciencias de la Educación, adjudicación estimada 28 de febrero 2019, con certificación plurianual por de un monto de 3'325951,08 | http://www.unach.edu.ec/images/galeria/ajulio/evidencias2018/16.3%20Proyectos%20de%20Infraestructura.pdf |
| REPOTENCIAR LA RED INALÁMBRICA PARA MEJORAR ACCESO Y COBERTURA EN EL CAMPUS LA DOLOROSA, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ACCESO A RED E INTERNET EN AULAS Y LABORATORIOS DEL CAMPUS NORTE | SI | 76-100 | 100% en el mejoramiento de la calidad de servicio de red inalámbrica de la UNACH. Campus la Dolorosa. 100% de disponibilidad del servicio de Telecomunicaciones. Cobertura de la Infraestructura de Red Cableada en la diferentes dependencias académicas y administrativas de la Institución. | http://www.unach.edu.ec/images/galeria/ajulio/evidencias2018/16.5%20Informe%20de%20Cumplimiento.pdf |
| INCREMENTAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS EN EL DOCENTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO E INVESTIGADOR CON FINES DE MEJORAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, LA GENERACIÓN DE ESTÍMULOS Y EL RECONOCIMIENTO ESCALAFONARIOS AL PERSONAL DOCENTE. | SI | 76-100 | Desde la Dirección Académica en coordinación con la Coordinación de Gestión de Desarrollo de Sistemas Informáticos, se ha desarrollado el Sistema de Capacitación Docente, el cual brinda el certificado de manera digital y se actualiza automáticamente el U Virtual del profesor. | http://www.unach.edu.ec/images/galeria/ajulio/evidencias2018/16.7%20Certificado%20Digital.pdf |
| INCREMENTAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS EN EL DOCENTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO E INVESTIGADOR CON FINES DE MEJORAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, LA GENERACIÓN DE ESTÍMULOS Y EL RECONOCIMIENTO ESCALAFONARIOS AL PERSONAL DOCENTE. | SI | 76-100 | Se incorporó en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, la entrega de estímulos a los docentes que tengan resultados excelentes en su evaluación. | http://www.unach.edu.ec/images/reglamentos/2019/reglamento_de_evaluacion_integral_de_desempeno_del_personal_academico_de_la_unach.pdf |
| INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE PREGRADO (IMPLEMENTAR PLANES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, QUE PERMITA EL ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS EDUCANDOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TUTORÍA Y DEL ROL DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS; A FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL, GARANTIZAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y ELEVAR EL ÍNDICE DE TITULACIÓN | SI | 76-100 | El Vicerrectorado Académico, con el fin de mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes de la institución, ha generado nuevas normativas y ha propuesto la reforma de las ya existentes, con el fin de establecer con claridad las etapas del proceso de titulación. En tal sentido, el 01 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento de Titulación Especial de la UNACH, el cual se encuentra vigente desde el periodo académico 2018 2s. | http://www.unach.edu.ec/images/reglamentos/2019/Propuesta_Reforma_ReglamentoTitulacion_Especial.pdf |
| INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE PREGRADO (IMPLEMENTAR PLANES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, QUE PERMITA EL ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS EDUCANDOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TUTORÍA Y DEL ROL DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS; A FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL, GARANTIZAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y ELEVAR EL ÍNDICE DE TITULACIÓN | SI | 76-100 | Durante el año 2018, el Vicerrectorado Académico y la Dirección Académica desarrollaron las propuestas de las siguientes normativas académicas: Reglamento de los Distributivos de Trabajo del Personal Académico de la UNACH, Reglamento de Tutorías Académicas, Reglamento de Prácticas pre profesionales, Reglamento de Seguimiento a Graduados. | http://www.unach.edu.ec/images/pdf/2018_reglamento/reglamento%20de%20los%20distributivos%20de%20trabajo%20del%20personal%20academico%20de%20la%20unach.pdf |
| DIVERSIFICAR LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA A FIN DE QUE ESTÉN ENFOCADOS A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD. | SI | 76-100 | La dirección de Posgrado cuenta con 4 programas de Maestría que responden a la demanda de la sociedad, pues estos resultan de los Estudios de Pertinencia realizados, mismos que cuentan con la aprobación del Consejo de Educación Superior: 1) Maestría en Pedagogía Mención Docencia Intercultural | http://www.unach.edu.ec/images/artes_pagina_principal/Maestr%C3%ADas/Docencia_intercultural.pdf |

| | | | | |
|--|----|--------|---|---|
| IMPLEMENTAR EN LA INSTITUCIÓN, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, QUE DINAMICE Y FACILITE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA | SI | 76-100 | 1. Diseño, elaboración, estructuración del Manual de Calidad de la Universidad Nacional de Chimborazo en el cual constan: Los procesos 14 macroprocesos, 47 procesos, 145 subprocesos y 550 procedimientos de las diferentes unidades académicas y administrativas que han sido levantados con los líderes de procesos de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo. 2. Diseño y estructuración de la Página Web del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Chimborazo. 3. Lanzamiento del Sistema de gestión de Calidad de la UNACH. 4. Con los miembros de la comisión del SGC se elaboró el "Libro del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Chimborazo" 5. Adecuación del Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, a través de una gestión por procesos. | http://sgc.unach.edu.ec/ |
| OBTENER PERSONERÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA PÚBLICA E.P. UNACH | SI | 1-25 | Se presentó al Consejo Universitario, el informe para el análisis y aprobación de la Empresa Pública EP-UNACH | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/16.4%20Informe%20para%20el%20ana%20CC%81lisis%20y%20aprobacio%20CC%81n%20de%20la%20Empresa%20Pu%20CC%81blica%20EP-UNACH.PDF |
| INCREMENTAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS EN EL DOCENTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO E INVESTIGADOR CON FINES DE MEJORAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, LA GENERACIÓN DE ESTÍMULOS Y EL RECONOCIMIENTO ESCALAFONARIOS AL PERSONAL DOCENTE. | SI | 76-100 | El Vicerrectorado Académico a través de la Dirección Académica, elaboró y ejecutó el Plan de Capacitación Docente de la UNACH, con un total de 88 cursos dirigidos al personal académico titular y no titular en cursos de conocimientos específicos y generales. | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/16.6%20Plan%20de%20Capacitacio%20CC%81n.pdf |
| INCREMENTAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS EN EL DOCENTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO E INVESTIGADOR CON FINES DE MEJORAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, LA GENERACIÓN DE ESTÍMULOS Y EL RECONOCIMIENTO ESCALAFONARIOS AL PERSONAL DOCENTE. | SI | 76-100 | Se culminó la propuesta de Promoción Docente la misma que se ejecutará durante el año 2019. | http://www.unach.edu.ec/images/reglamentos/reglamento_de_carrera_y_escala_del_profesor_e_investigador_de_la_unach.pdf |
| INCREMENTAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS EN EL DOCENTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO E INVESTIGADOR CON FINES DE MEJORAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, LA GENERACIÓN DE ESTÍMULOS Y EL RECONOCIMIENTO ESCALAFONARIOS AL PERSONAL DOCENTE. | SI | 76-100 | Durante el año 2018, un total de 12 docentes de escalafón previo, lograron su titularidad principal del nuevo escalafón. | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/16.9%20Ubicacion%20de%20docentes.pdf |
| INCREMENTAR EL RECLUTAMIENTO DE PROFESIONALES CON GRADO PHD., QUE CUMPLAN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR AL SENESCYT | SI | 51-75 | Durante el 2018 se mantiene la tendencia institucional de incremento de docentes con el grado académico de PhD, registrándose un incremento de 58 en el 2017 a 98 en el 2018. | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/16.10%20Docentes%20con%20grado%20de%20PhD.pdf |
| INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE PREGRADO (IMPLEMENTAR PLANES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, QUE PERMITA EL ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS EDUCANDOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TUTORÍA Y DEL ROL DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS; A FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL, GARANTIZAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y ELEVAR EL ÍNDICE DE TITULACIÓN | SI | 76-100 | De la misma, se emitieron las directrices para la Elaboración de Planes de Contingencia de las carreras no vigentes habilitadas para el registro de títulos, de los cuales la Dirección Académica ha revisado y emitido observaciones en su totalidad. Actualmente, se encuentran aprobados 22. | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/16.13%20Planes%20de%20Carrera.pdf |
| INCREMENTAR LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE DOCENTES CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA. | SI | 76-100 | El Vicerrectorado Académico a través de la anterior Unidad Técnica de Control Académico (UTECA), actual Coordinación de Gestión de Desarrollo de Sistemas Informáticos, se han realizado las siguientes actividades: Módulo para el registro, control y seguimiento de distributivos de trabajo docente Sistema de Gestión de Prácticas Pre profesionales Módulo de Gestión de Tutorías – SICOA. | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/16.14%20Informe%20anual%20desarrollo%20de%20sistemas.pdf |
| DIVERSIFICAR LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA A FIN DE QUE ESTÉN ENFOCADOS A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD. | SI | 76-100 | La dirección de Posgrado cuenta con 4 programas de Maestría que responden a la demanda de la sociedad, pues estos resultan de los Estudios de Pertinencia realizados, mismos que cuentan con la aprobación del Consejo de Educación Superior: 2) Maestría en Turismo Mención Gestión Sostenible en Destinos Turístico | http://www.unach.edu.ec/images/artes/pagina_principal/Maestr%C3%ADas/Turismo.pdf |
| DIVERSIFICAR LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA A FIN DE QUE ESTÉN ENFOCADOS A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD. | SI | 76-100 | La dirección de Posgrado cuenta con 4 programas de Maestría que responden a la demanda de la sociedad, pues estos resultan de los Estudios de Pertinencia realizados, mismos que cuentan con la aprobación del Consejo de Educación Superior: 3) Maestría en Diseño Mención Gestión del Diseño | http://www.unach.edu.ec/images/artes/pagina_principal/Maestr%C3%ADas/Dise%C3%91o.pdf |
| FORTALECER LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN | SI | 76-100 | Mejoramiento de página web de investigación con actualización constante | http://investigacion.unach.edu.ec/ |

| | | | | |
|--|----|--------|--|---|
| BASADOS EN LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS GLOBALES, EL VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN ORIENTARÁ EL DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS. DIVERSIFICAR LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA A FIN DE QUE ESTÉN ENFOCADOS A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD. | SI | 76-100 | Firma de convenio HUB | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/convenioslibros/nacionales/2018/Febrero/2018%20-%20SEP%20-%2020%20CONVENIO%20HUB.PDF |
| | SI | 76-100 | La dirección de Posgrado cuenta con 4 programas de Maestría que responden a la demanda de la sociedad, pues estos resultan de los Estudios de Pertinencia realizados, mismos que cuentan con la aprobación del Consejo de Educación Superior: 4) Maestría en Educación Mención Tecnología e Innovación Tecnológica | http://www.unach.edu.ec/images/artes_pagina_principal/Maestr%C3%ADas/Tecnologia_e_innovacion_educativa.pdf |
| APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN LA INSTITUCIÓN. | SI | 76-100 | Se ha aprobado el nuevo Reglamento de Investigación según RESOLUCIÓN No. 0242-CU-16/17-08-2018 | http://www.unach.edu.ec/images/pdf/2018_reglamento/reglamento_de_investigacion%20C3%B3n_de_la_universidad_nacional_de_chimborazo_C.pdf |

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| MEDIOS DE COMUNICACIÓN | NO. DE MEDIOS | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | NOMBRE DEL MEDIO | MONTO CONTRATADO | MINUTOS PAUTADOS |
|------------------------|---------------|---|---|--|---|---|------------------|------------------|
| RADIO | 7 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | http://www.unach.edu.ec/images/contratos_medios/2019/Rendicion_de_cuentas_coordinacion_de_comunicacion_institucional.pdf | STEREO FAMILIAR, FUTURA, PUNTUAL, LATINA, MUNDIAL, TRICOLOR, BONITA | 124600000,00 | 8 cuñas diarias |
| PRENSA | 3 | 90,32 | 9,68 | 0,00 | http://www.unach.edu.ec/images/contratos_medios/2019/Rendicion_de_cuentas_coordinacion_de_comunicacion_institucional.pdf | DIARIO LA PRENSA, ANDES Y EL COMERCIO | 142480000,00 | 31 |
| TELEVISIÓN | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO APLICA | | | |
| MEDIOS DIGITALES | 5 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | http://www.unach.edu.ec/images/contratos_medios/2019/Rendicion_de_cuentas_coordinacion_de_comunicacion_institucional.pdf | REDES SOCIALES INSTITUCIONALES FACEBOOK, YOUTUBE, | 0,00 | 0 |
| | | | | | | | 0,00 | 0 |

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

| MECANISMOS ADOPTADOS | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|---|
| PUBLICACION EN LA PAG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/Certificado_LOTAIP_2018.pdf |
| PUBLICACIÓN EN LA PAG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/1.%20INFORME%20RENDICIO%CC%81N%20DE%20CUENTAS%202018_enviado_Veronica_arguello_26_03_2019.pdf |

PLANIFICACION: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|---|
| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PNBV | SI | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/20.1%20PEI%20articulado%20al%20PND.pdf |
| EL POA ESTA ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO | SI | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/20.2%20PAPP%20articulado%20al%20PND.pdf |

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | META POA | | INDICADOR DE LA META | RESULTADOS | | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META |
|--|-------------|-------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------------------------|------------------------------------|
| | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| INCREMENTAR LA CALIDAD, PERTINENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA | 0 | NO APLICA | NO APLICA | 0,00 | 0,00 | 100,00 % | NO APLICA |
| TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN: | | | | | | 100 | |

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

| TIPO | ELIJA Ó DESCRIBA | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------------------|---|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 01. ADMINISTRACIÓN CENTRAL | \$9.615.715,46 | \$8.804.176,32 | 91,56 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.000 SIN PROYECTO | \$19.320.696,33 | \$18.680.342,10 | 96,69 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.001 BECAS IV NIVEL PHD | \$201.419,24 | \$201.419,20 | 100,00 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.005 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PAGO DE ESTÍMULOS POR JUBILACIONES- PAGO POR RENUNCIAS VOLUNTARIAS- INDEMNIZACIONES | \$229.205,00 | \$228.590,58 | 99,73 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.009 CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANAS Y TECNOLOGÍAS | \$3.725.065,21 | \$0,00 | 0,00 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.010 PLAN DE CONTINGENCIA | \$134,85 | \$0,00 | 0,00 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.008 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN LIDERAZGO DEL ESTUDIANTE Y BAR-COMEDOR SALUDABLE | \$1.379.302,61 | \$1.219.893,71 | 88,44 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.012 SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION | \$540.181,65 | \$481.428,06 | 89,12 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 83. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 83.00.000 SIN PROYECTO | \$1.577.755,85 | \$1.442.795,67 | 91,45 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 83. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 83.00.009 NORMALIZACIÓN DEL ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CANAL Y CARNE DEL CUY | \$19.970,98 | \$0,00 | 0,00 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.012 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UNACH | \$160.000,00 | \$125.972,60 | 78,73 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 82. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 82.00.014 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS UNACH | \$158.385,75 | \$0,00 | 0,00 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 83. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 83.00.013 PRESENCIA DEL CALOSTRO Y SU IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DE LA LECHE Y QUESO Y REPERCUSIÓN PREVIO A SU UTILIZACIÓN | \$9.683,02 | \$0,00 | 0,00 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 84. GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD 84.00.000 SIN PROYECTO | \$51.929,33 | \$41.519,49 | 79,95 % | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/cedulas/2019/1.enero/cedula_de_gasto_2018_Unach.pdf |
| TOTAL: | | \$36.989.445,28 | \$31.226.137,73 | 84,42 | |

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR -LOES-

| ASPECTOS PRESUPUESTARIOS LEGALES | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO |
|--|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| PROGRAMAS DE BECAS O AYUDAS A ESTUDIANTES REGULARES | \$350.967,75 | \$350.967,75 | 100,00 % |
| PUBLICACIONES INDEXADAS, BECAS DE POSTGRADO PARA SUS PROFESORES E INVESTIGACIÓN | \$46.200,00 | \$12.478,02 | 27,01 % |
| FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESORES E INVESTIGADORES | \$113.873,20 | \$108.701,30 | 95,46 % |
| POSTGRADOS DE DOCTORADOS PARA PROFESORES TITULADOS AGREGADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS | \$201.419,24 | \$201.419,20 | 100,00 % |
| TOTAL: | \$712.460,19 | \$673.566,27 | 80,6175 |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

| TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| \$3.698.944.528,00 | \$3.056.609.697,00 | \$2.896.883.358,00 | \$642.334.831,00 | \$225.730.415,00 | 84,41 % |

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

| LABORALES | TRIBUTARIA | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------|------------|---|
| SI | SI | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/lotaip2017/contratocolectivodetrabajoentreunaachycomitecentralunicodetrabajadoresunach_1.pdf |

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|
| | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados | |
| ÍNFIMA CUANTÍA | 12 | \$25.060,95 | 12 | \$25.060,62 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/INFORME%20PLAN%20ANUAL%202018%20FINAL_21_03_2019.pdf |
| LICITACIÓN | 1 | \$3.725.065,21 | 0 | \$0,00 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/INFORME%20PLAN%20ANUAL%202018%20FINAL_21_03_2019.pdf |
| MENOR CUANTÍA B Y S | 5 | \$202.774,90 | 0 | \$0,00 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/INFORME%20PLAN%20ANUAL%202018%20FINAL_21_03_2019.pdf |
| RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos) | 22 | \$355.419,40 | 0 | \$0,00 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/INFORME%20PLAN%20ANUAL%202018%20FINAL_21_03_2019.pdf |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO | 196 | \$919.558,29 | 4 | \$124.978,01 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/INFORME%20PLAN%20ANUAL%202018%20FINAL_21_03_2019.pdf |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 45 | \$1.043.554,44 | 8 | \$251.632,62 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/INFORME%20PLAN%20ANUAL%202018%20FINAL_21_03_2019.pdf |
| SEGUROS | 2 | \$223.825,00 | 0 | \$0,00 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/evidencias2018/INFORME%20PLAN%20ANUAL%202018%20FINAL_21_03_2019.pdf |

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

| TIPO | BIEN | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|----------------------|--|--------------|---|
| ENAJENACIÓN | ACTA DE BIENES OBJETO DE CHATARRIZACIÓN | \$352.056,21 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/Actas_libro_mayor_donaciones/Actas/2018/Acta%20baja%20de%20bienes.pdf |
| DONACIONES RECIBIDAS | DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES | \$354.617,48 | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/financiera/Actas_libro_mayor_donaciones/Libro_mayor_donaciones/Libro%20mayor%20donaciones.pdf |

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|------------------------|---|--------------------------------|--|---------------|--|
|------------------------|---|--------------------------------|--|---------------|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL B2) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE RESTITUYA EL COLOR CELESTE EN EL SUBTÍTULO "APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS". ADEMÁS, SE OBSERVÓ QUE EN LA MATRIZ SE UTILIZABA ÚNICAMENTE ESCRITURA EN LETRAS MAYÚSCULAS CUANDO LA MATRIZ ORIGINAL DISPONE QUE SE UTILICEN MINÚSCULAS TAMBIÉN, POR LO QUE SE SOLICITÓ QUE SE REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS. EL COLOR CELESTE DE LAS CELDAS QUE CORRESPONDÍA A LOS SUBTÍTULOS PARA DESCRIBIR LOS PROCESOS ESTABLECIDOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEBÍA SER RESTITUIDO ASÍ COMO SU ALINEACIÓN CENTRAL. TODAS LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS CONSTITUYEN ALTERACIONES A LA MATRIZ LO QUE ESTÁ PROHIBIDO POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. ERA NECESARIO QUE EN CADA PÁGINA CONSTEN LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS YA QUE PARA LA CIUDADANÍA PODRÍA RESULTAR COMPLICADO TENER QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER LOS ENUNCIADOS DE CADA COLUMNA/CASILLER O. EL CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍA CONSTAR CON LETRAS MAYÚSCULAS COMO CONSTA EL EJEMPLO DE LA MATRIZ ORIGINAL. LAS CELDAS HOMOLOGADAS QUE VAN DESDE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HASTA LA DESTINADA PARA DESCRIBIR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y LA EXTENSIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍAN CONSERVAR EL MISMO ANCHO COMO HA SIDO DEFINIDO EN LA MATRIZ ORIGINAL. SE INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL B2.- DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_b2-Distributivo_del_personal_4.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|

- "MATRICES LOTAIP"
DE LA DEFENSORÍA
DEL PUEBLO ES:
[HTTP://WWW.DPE.GO
B.EC/TRANSPARENCI
A-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip-matrices/),
Y DEBÍA ELIMINAR LA
PALABRA "AGOSTO
2018" DEL PIE DE
PÁGINA
AUTOMATIZADO EN
DONDE CONSTA EL
NOMBRE DEL
ARCHIVO DEL
LITERAL, YA QUE EN
LA MATRIZ EXISTE
UNA CELDA
HOMOLOGADA
EXCLUSIVAMENTE
PARA DESCRIBIR LA
FECHA DE LA
ACTUALIZACIÓN DE
LA INFORMACIÓN,
POR LO QUE NO
CABÍA ESTA
ALTERACIÓN. EL
REPAGINADO
AUTOMÁTICO DE LA
MATRIZ HABÍA SIDO
ALTERADO POR LO
QUE ERA NECESARIO
QUE CONSERVE EL
TIPO Y TAMAÑO DE
LA FUENTE DEFINIDA
EN LA MATRIZ
ORIGINAL. EN EL
SEGUNDO
MONITOREO SE
OBSERVA QUE LA
MAYORÍA DE
OBSERVACIONES
DESCRITAS EN EL
PRIMER MONITOREO
FUERON
SUBSANADAS; YA
QUE AÚN PERSISTEN
ALTERACIONES EN
CUANTO AL
ALINEADO CENTRAL
DE LOS CONTENIDOS
DE LAS CELDAS, ASÍ
COMO LA
REPETICIÓN DEL
PROCESO
GOBERNANTE QUE
CONSTA EN TODAS
LAS PÁGINAS, LO
QUE SE DEBE A QUE
EL MOMENTO DE
SELECCIONAR LAS
CELDA PARA
ESTABLECER LA
AUTOMATIZACIÓN EN
LA REPETICIÓN EN
SIGUIENTES
PÁGINAS, SE TOMÓ
TAMBIÉN ÉSTA QUE
NO DEBÍA HABERSE
SELECCIONADO,
ADEMÁS DE QUE SE
DEBERÁ RESTITUIR
LAS ALINEACIONES
CENTRALES, POR LO
QUE SE SOLICITA
QUE SE REALICEN
LOS AJUSTES
RESPECTIVOS. LA
ÚLTIMA CELDA
HOMOLOGADA PARA
DESCRIBIR EL
NÚMERO Y
EXTENSIÓN DEL O LA
RESPONSABLE DE LA
UPI TAMBIÉN DEBERÁ
RESTITUIR LA
ALINEACIÓN
CENTRADA DENTRO
DEL CASILLERO.

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|--|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL D) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE REALIZARON OBSERVACIONES A LA UPI LAS QUE NO SE DESCRIBEN EN ESTE SEGUNDO MONITOREO DEBIDO A LA CAPACIDAD DE LA HERRAMIENTA A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES PERO SE ENCUENTRAN COMPLETAS Y DETALLADAS EN LA CAPTURA DE PANTALLA DEL LITERAL.</p> <p>EN EL PRIMER MONITOREO SE RECORDÓ A LA UPI QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE SOBRE LA GENERADA, PRODUCIDA O CUSTODIADA ES PARA USO DE LA CIUDADANÍA, POR LO QUE SE DEBÍA GARANTIZAR LA MEJOR VISUALIZACIÓN Y CONTENIDO DE LA MATRIZ, YA QUE SE OBSERVÓ QUE LA INFORMACIÓN SE ENCONTRABA CONSOLIDADA EN UNA SOLA PÁGINA CUANDO PODÍA UTILIZAR MÁS PÁGINAS DE TAL MANERA QUE LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE MUY AJUSTADA EN UNA SOLA PÁGINA. SE SOLICITÓ A LA UPI QUE REVISE LO DESCRITO EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL PRESENTE LITERAL, ASÍ COMO EL EJEMPLO Y LA NOTA EN COLOR ROJO QUE CONSTA EN LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA, CON LO CUAL DEBÍA REALIZAR AJUSTES EN EL TIEMPO DE RESPUESTA DE UNA SOLICITUD DE ACCESO (PRIMER SERVICIO), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 9 DE LA LOTAIP, ASÍ COMO LA NARRACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASILLEROS DE ESTE PRIMER SERVICIO QUE ES LA SOLICITUD DE ACCESO QUE NO SE APEGABA A LO ESTABLECIDO EN LA LOTAIP PARA ESTE DERECHO HUMANO Y QUE DICHS TEXTOS LE SERVIRÍAN DE REFERENCIA PARA ARMONIZAR LOS REQUISITOS QUE DEBÍAN DESCRIBIRSE EN LA MATRIZ. EN GENERAL, SE SOLICITÓ A LA ENTIDAD, QUE VUELVA A CARGAR LA MATRIZ Y QUE REVISE EL MISMO LITERAL EN EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA QUE LE SIRVA DE GUÍA, ADEMÁS QUE ERA PRECISO QUE LA UPI REALICE UNA REVISIÓN DE AQUELLOS</p> | <p>http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/5ta_correccion/Literal_d - Servicios_que_ofrece_y_las_formas_de_acceder_a_ellos_d.pdf</p> |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|--|

SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD PARA LA COMUNIDAD Y CIUDADANÍA EN GENERAL, YA QUE SE OBSERVÓ QUE EXISTÍAN SERVICIOS ENUNCIADOS QUE SON DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL DOCENTE, ESTUDIANTES Y PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD, LO QUE NO ERA PROCEDENTE REPORTARLOS EN LA PRESENTE MATRIZ. EL NÚMERO DE CIUDADANOS/AS TANTO MENSUAL COMO ACUMULATIVO, DEBÍA CONSTAR CON LA ALINEACIÓN A LOS BORDES DERECHOS COMO CONSTA EN LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA. SE SOLICITÓ QUE LOS ENLACES PARA DESCARGAR INFORMACIÓN CONSERVEN SU TAMAÑO Y TIPO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI 10, YA QUE AL DESCRIBIRLO, POR DEFAULT SE CONVIERTE EN ARIAL 07, POR LO QUE ERA NECESARIO QUE SE TENGA EN CUENTA LO ENUNCIADO PARA CORREGIRLO O EN OTROS CASOS EL TAMAÑO DE LA FUENTE UTILIZADA ERA DISTINTA A LA QUE CONSTA DEFINIDA EN LA MATRIZ ORIGINAL, YA QUE TODAS LAS ALTERACIONES DESCRITAS ESTÁN PROHIBIDAS POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. LA NOTA ACLARATORIA INSERTADA PARA SER LLENADO POR LAS INSTITUCIONES QUE DISPONEN DE PORTAL DE TRÁMITES CIUDADANOS (PTC) DEBÍA DESCRIBIRSE COMO LO DISPONE EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ, POR LO QUE SE SUGIRIÓ LA SIGUIENTE: "NO APLICA", EN VIRTUD DE QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA, NO UTILIZA ESTA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA BRINDAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN LÍNEA. EL FORMATO DE FECHA ESTABLECIDO EN LAS MATRICES HOMOLOGADAS ES DD/MM/AAAA QUE PARA ESTE CASO ERA 31/08/2018, COMO CONSTA EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ, ASÍ COMO EN LAS MATRICES ORIGINALES DISPONIBLES PARA DESCARGA DESDE EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. SE SEÑALÓ

QUE LAS MATRICES HOMOLOGADAS NO ADMITEN QUE EXISTA MÁS DE UN O UNA RESPONSABLE Y EN SU LUGAR, DEBÍA DESIGNARSE AL ÁREA QUE MAYOR FLUJO DE INFORMACIÓN GENERA Y DEBÍA COORDINAR CON LAS OTRAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE COMPETENCIA, YA QUE ASÍ LO ESTABLECEN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 15) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EL NOMBRE DEL O LA RESPONSABLE QUE SEA DESIGNADA DEBÍA DESCRIBIRSE UTILIZANDO LETRAS MAYÚSCULAS COMO MUESTRA EL EJEMPLO DE LA MATRIZ ORIGINAL. EL CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍA CONSERVAR EL TIPO Y TAMAÑO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI 10 Y SU ESCRITURA DEBÍA CONSERVAR SU ESCRITURA POR DEFAULT (AZUL CON SUBRAYADO). SE DEBÍA MANTENER EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL D. - SERVICIOS QUE OFRECE Y LA FORMA DE ACCEDER A ELLOS, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – “MATRICES LOTAIP” DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GOV.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.gov.ec/transparencia-lotaip-matrices/) Y DEBÍA ELIMINAR LA PALABRA “AGOSTO 2018” DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN. EN GENERAL, ERA OPORTUNO INDICAR DE MANERA PRECISA QUE LAS OBSERVACIONES PARA ESTE LITERAL DEBÍAN SER CONSIDERADAS PARA EN EL LITERAL F1) Y LITERAL F2), YA QUE LOS TRES SE ENCUENTRAN ESTRECHAMENTE RELACIONADOS Y DE MANERA PRECISA, LOS SERVICIOS QUE SE DEFINAN PARA ESTA MATRIZ, DEBÍAN SER LOS MISMOS QUE CONSTEN EN LA MATRIZ DEL LITERAL F1). EL ENLACE AL PRIMER SERVICIO DE LAS MATRICES D) Y

F1) DEBÍA SER EL QUE SE DIRECCIONE DESDE LA MATRIZ DEL LITERAL F2).

EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DE FONDO Y DE FORMA PERSISTEN ALGUNAS QUE DEBERÁN SER AJUSTADAS COMO SON LAS ALINEACIONES, O DESCUBRIR URL EN ALGÚN ENLACE PARA DESCARGA DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSTAR CON UN NOMBRE CORTO QUE HAGA REFERENCIA A LA INFORMACIÓN QUE SE DESCRIBE EN LA CELDA. SE SOLICITA A LA UPI QUE RESTITUYA EL CENTRADO DEL CASILLERO EN EL QUE SE DESCRIBE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ REPAGINAR NUEVAMENTE LA MATRIZ, A FIN DE QUE LOS PIES DE PÁGINAS NO SE CONTRAPONGAN A LOS BORDES INFERIORES DE LA MATRIZ.

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|--|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL F2) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE REALICE UN AJUSTE EN LOS PIES DE PÁGINAS AUTOMATIZADOS, TANTO EN LA RE PAGINACIÓN (1 DE 1) COMO EN LA NOMBRE DE LA MATRIZ QUE DEBÍA CONSERVAR EL FORMATO SUGERIDO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y QUE CONSTA EN EL LITERAL F2). ASÍ TAMBIÉN, SE RECOMENDÓ QUE ACOJA DICHO FORMATO, ESTABLECIENDO LAS PRIMERAS CELDAS DESTINADAS PARA INSTITUCIÓN Y AUTORIDAD, YA QUE CON ELLO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE ACCESO COMO LO DETERMINAN LOS ARTS. 9 Y 19 DE LA LOTAIP. EL NOMBRE DEL ARCHIVO PARA ACCEDER AL LITERAL DEBÍA SER: LITERAL F2.- FORMULARIO SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO SE ENCUENTRA DEFINIDO POR ESTA RECTORÍA EN EL SIGUIENTE ENLACE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HTTP://WWW.DPE.GOV.BE.C/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO Y NO SE REGISTRAN NUEVAS OBSERVACIONES PARA EL PRESENTE LITERAL.</p> | <p>http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/formularios/Literal_f2-Formulario_solicitud_acceso_a_la_informacion_publica1_corre.pdf</p> |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL G) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE VUELVA A DESCARGAR LA MATRIZ YA QUE SE OBSERVÓ QUE EXISTEN ALGUNAS ALTERACIONES PARA QUE SE MANTENGAN LAS ALINEACIONES DE CADA CELDA Y EL FORMATO DE ESCRITURA, ASÍ COMO SERIAS ALTERACIONES EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS SUBTÍTULOS Y CONTENIDOS QUE SON PROPIOS DE LA MATRIZ Y QUE NO PODÍAN SER ALTERADOS, YA QUE ESTÁN PROHIBIDOS POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. TODAS LAS CELDAS DE LA MATRIZ SE ENCONTRABAN ALTERADAS Y SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EN UNA MATRIZ NO PUEDEN EXISTIR MÁS DE UN ENLACE PARA DESCARGA DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITÓ QUE CUMPLA CON LA NOTA EN COLOR ROJO QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA, A FIN DE QUE EL TIPO DE REPORTE DEL E-SIGEF QUE DEBÍA ESTAR EN EL ÚNICO ENLACE PARA EL PRESUPUESTO ACTUAL Y PARA EL LIQUIDADO ES A NIVEL DE CLASE - RECURSO - FUENTE DE FINANCIAMIENTO, YA QUE ESTE REPORTE MUESTRA TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE CONSTITUYE EN EL MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES EJECUTADOS Y CONSIGNADOS EN LA MATRIZ. DE LA MISMA FORMA, EL ENLACE PARA EL LISTADO DE DESTINATARIOS DE RECURSOS PÚBLICOS QUE DEBERÁ DESCARGAR E-SIGEF, DEBÍA SER A NIVEL DE CONTABILIDAD- REPORTES- REPORTES CUENTAS POR PAGAR SRI, PUESTO QUE ESTE TIPO DE REPORTES ESTÁ VINCULADO DIRECTAMENTE AL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA DEL PAÍS Y QUE ESTÁ DISPONIBLE PARA LA CIUDADANÍA. SE RECORDÓ A LA UPI QUE LOS ENLACES PARA DESCARGAR INFORMACIÓN DEBIAN CONSERVAR EL TIPO Y TAMAÑO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI 10. SE DEBÍA RESTITUIR EL ANCHO EN LAS CELDAS HOMOLOGADAS QUE DEBIAN SER IGUAL AL</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matices/2018/septiembre/2da_correccion/Literal_g-Presupuesto_de_la_instituci%C3%B3n_1.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|

QUE CONSTA EN LA MATRIZ ORIGINAL. SE REQUERÍA QUE SE ELIMINE EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD QUE HA SIDO INSERTADO EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LA MATRIZ Y EN SU LUGAR DEBÍA CONSERVAR LOS PIES DE PÁGINAS QUE FUERON DISEÑADOS CON AUTOMATIZACIÓN, A FIN DE QUE LA HOMOLOGACIÓN SE MANTENGA EN TODAS LAS ENTIDADES SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LOTAIP. SE INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL G.- PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – “MATRICES LOTAIP” DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSPARENCIA A-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-a-lotaip-matrices/) Y DEBÍA ELIMINAR LA PALABRA “AGOSTO 2018” DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO Y SE SOLICITA QUE SE RESTITUYA LA ALINEACIÓN DE LA MATRIZ QUE ES HORIZONTAL EN LUGAR DE VERTICAL. LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ CONSERVAR LA ALINEACIÓN CENTRADA DENTRO DEL CASILLERO.

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL K) – INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE EN LA CELDA PARA DESCARGAR EL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN, EN LUGAR DEL DOCUMENTO QUE ES MANUAL, SE INSERTE EL REPORTE DEL E-SIGEF DESDE EL NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, A FIN DE QUE CONSTE EL DOCUMENTO OFICIAL INSTITUCIONAL EN EL QUE SE CONSOLIDAN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS QUE CUENTA. SE DEJÓ CONSTANCIA A LA UPI DE QUE SOLAMENTE PODÍA CONSTAR UN ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN, POR LO QUE EN LAS CELDAS PARA DESCARGAR EL POA Y EL PAI DEBÍA REPORTAR EL QUE SE REFIERA AL ENUNCIADO DEL SUBTÍTULO CORRESPONDIENTE. ERA PRECISO QUE SE REVISE LA GUÍA METODOLÓGICA EN LOS ENUNCIADOS PARA EL PRESENTE LITERAL ASÍ COMO LA MATRIZ ORIGINAL PARA DESCARGA CON SU NOTA EN COLOR ROJO, YA QUE SE OBSERVÓ QUE EXISTÍAN ALTERACIONES EN LA MATRIZ EN LA FORMA DE ESCRITURA QUE UTILIZA MAYÚSCULAS CUANDO LA MATRIZ MUESTRA QUE SE DEBÍA USAR ESCRITURA EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS QUE DEBÍAN SER SUBSANADAS, ADEMÁS DE ALINEACIONES Y FORMATOS DE FECHAS DD/MM/AAAA, YA QUE ESTAS MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES ESTÁN PROHIBIDAS POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EL PROYECTO CON SENESCYT "SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN" PODÍA PUBLICARSE COMO LO HA DESCRITO; SIN EMBARGO, EN LA ÚLTIMA COLUMNA PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PROYECTO APROBADO POR SENPLADES, DEBÍA COLOCAR UNA NOTA ACLARATORIA COMO LO DISPONE EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ, POR LO QUE SE SUGIRIÓ UNA QUE LE SIRVIERA DE GUÍA: "NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PRESENTE PROYECTO INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matices/2018/septiembre/correccion/Literal_k-Planes_y_programas_en_ejecucion_2.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|

CORRESPONDE A UN FINANCIAMIENTO CON LA SENESCYT. DE OTRO LADO, PODÍA ELIMINARLO POR NO CENIRSE A LOS PROYECTOS QUE SOLICITA LA MATRIZ QUE SON AQUELLOS APROBADOS POR SENPLADES, POR LO QUE LA UPI DEBIA DECIDIR LO QUE MEJOR LE CONVENGA. ERA NECESARIO QUE EN CADA PÁGINA DE LA MATRIZ SE ESTABLECIERAN LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA NO TENGA QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER LOS ENUNCIADOS DE CADA CASILLERO O COLUMNA. SE RECORDÓ A LA UPI QUE EL FORMATO DE FECHA ESTABLECIDO EN LAS MATRICES HOMOLOGADAS ES DD/MM/AAAA QUE PARA ESTE CASO ES 31/08/2018, COMO CONSTA EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 15) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. ASÍ COMO EN LAS MATRICES ORIGINALES DISPONIBLES PARA DESCARGA DESDE EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. LAS CELDAS HOMOLOGADAS QUE VAN DESDE LA ESTABLECIDA PARA LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HASTA LA DESTINADA PARA EL NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍAN CONSERVAR EL MISMO ANCHO COMO CONSTA EL DISEÑO EN LA MATRIZ ORIGINAL. SE INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL K. - PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GOV.EC/TRANSPARENCIA-A-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.gov.ec/transparencia-a-lotaip-matrices/), SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR "AGOSTO 2018", QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA

HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO; NO OBSTANTE SE SOLICITA QUE LAS TRES CELDAS PARA EL PEI, POA Y PAI, NO SEAN PARTE DE LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS PARA QUE SE REPITAN EN CADA PÁGINA. SE RECUERDA A LA UPI QUE LA FORMA DE ESTABLECER LAS FECHAS EN LOS CASILLEROS DE INICIO Y CULMINACIÓN ES DD/MM/AAAA YA QUE SE OBSERVA QUE EXISTEN FECHAS QUE NO CUENTAN CON LOS DOS DÍGITOS CORRESPONDIENTES AL DÍA Y AL MES. SE INSISTE EN QUE LOS ENLACES DEBEN ESCRIBIRSE UTILIZANDO LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS PARA QUE SE VISUALICE DE MANERA ARMÓNICA, YA QUE SE EVIDENCIA QUE ALGUNOS SE ENCUENTRAN DESCRITOS ÚNICAMENTE CON LETRAS MAYÚSCULAS Y OTROS UTILIZANDO MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS COMO CORRESPONDE. LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DEBERÁ CONSERVAR LA ALINEACIÓN CENTRADA DENTRO DEL CASILLERO.

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|--|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL N) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE VUELVA A DESCARGAR LA MATRIZ Y MANTENGA EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TIPO DE ESCRITURAS CON LOS EJEMPLOS QUE CONSTABAN EN LA ORIGINAL, ASÍ COMO LOS TIPOS Y TAMAÑOS DE LA FUENTE, ALINEACIONES, FORMATO DE ESCRITURA QUE DEBÍA UTILIZAR LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS, ETC., YA QUE SE OBSERVÓ QUE LA MATRIZ HA SIDO ALTERADA, INCLUSO CAMBIANDO EL TIPO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI POR TIMES NEW ROMAN, LO QUE CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16). ERA NECESARIO QUE EN CADA PÁGINA DE LA MATRIZ SE ESTABLEZCAN LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA NO TENGA QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER LOS ENUNCIADOS DE CADA CASILLERO O COLUMNA. SE SOLICITÓ QUE EN LA DESCARGA DE LA MATRIZ CUIDE NO MOVER EL ANCHO DE LAS CELDAS YA QUE SE OBSERVÓ QUE EN EL DESGLOSE DE LOS RUBROS DE VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LAS CELDAS SE ENCONTRABAN ALTERADAS Y ADEMÁS CONSTABA UN CAMPO EN BLANCO LO QUE ESTÁ PROHIBIDO POR EL SEGUNDO INCISO DEL ART. 18 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. SE RECORDÓ QUE SOLAMENTE DEBÍA EXISTIR UN ENLACE PARA CADA ENUNCIADO AL CONTRARIO DE LO QUE SE REFLEJA EN LA MATRIZ, EN EL QUE PARA EL REPORTE DE GASTOS CONSTA UN ENLACE PARA VIÁTICOS NACIONALES Y OTRO PARA INTERNACIONALES. EL TIPO DE REPORTE QUE DEBÍA ENLAZAR DE MANERA CONSOLIDADA ES EL QUE SE OBTIENE DESDE EL E-SIGEF A NIVEL DEL "LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA". EXISTÍAN BORDES QUE SE ENCONTRABAN INCOMPLETOS Y QUE ERA NECESARIO QUE SE CIERREN. SE RECORDÓ A LA UPI QUE EN EL LINK PARA</p> | <p>http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/2da_correccion/Literal_n-Viaticos_informes_de_trabajo_y_justificativos_1.pdf</p> |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|--|

DESCARGAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS CON JUSTIFICATIVOS DE MOVILIZACIÓN, DEBÍAN CONSTAR AL MENOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, LOS PASES A BORDO SI ES TRANSPORTE AÉREO, COPIA DE PASAJES TERRESTRES, DE SER EL CASO, SI ES TRANSPORTE INSTITUCIONAL DEBÍA CONSTAR EL SALVO CONDUCTO DE MOVILIZACIÓN, ASÍ COMO LAS FACTURAS POR HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y CUALQUIER OTRO RUBRO POR GASTOS DE MOVILIZACIÓN EN TODOS LOS CASOS DE PERSONAL COMISIONADO SIN EXCEPCIÓN. LA ALINEACIÓN DEL VALOR DEL VIÁTICO TAMBIÉN HABÍA SIDO ALTERADA, POR LO QUE DEBÍAN SER RESTITUIDOS CON ALINEACIÓN AL BORDE DERECHO COMO CONSTA LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA. EXISTÍAN DESCRIPCIONES EN CELDAS QUE TENDRÍAN QUE SER EXPANDIDAS PARA QUE LA INFORMACIÓN PUEDA LEERSE SIN DIFICULTAD. LA MATRIZ ORIGINAL CONSERVA EL FORMATO DE (.) PARA SEPARAR MILES Y (,) PARA SEPARAR DECIMALES, POR LO QUE ERA PRECISO QUE SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTE S. ERA PRECISO QUE LA UPI CUIDE EL REPAGINADO DE LA MATRIZ, YA QUE PARA EL CASO DE LOS VIÁTICOS INTERNACIONALES NO ERA PROCEDENTE QUE LOS SUBTÍTULOS CONSTEN EN UNA PÁGINA Y EL CONTENIDO EN OTRA. TAMBIÉN SE SEÑALÓ QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL N. - VIÁTICOS, INFORMES DE TRABAJO Y JUSTIFICATIVOS, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip-matrices/), SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR "AGOSTO 2018", QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL

LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO Y SE SOLICITA QUE LA CELDA PARA TOTAL GASTO COMBUSTIBLE, CONSERVE LA COMBINACIÓN DE LAS CELDAS, A FIN DE QUE NO SE VISUALICEN COMO CASILLEROS EN BLANCO, LO QUE ESTÁ PROHIBIDO EN POR EL SEGUNDO INCISO DEL ART. 18 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA QUE SE RESTITUYA LA ALINEACIÓN CENTRADA DEL CASILLERO PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL C) – INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE OBSERVÓ QUE LA ENTIDAD NO PUBLICÓ INFORMACIÓN EN EL PRESENTE LITERAL, YA QUE LA PUBLICADA CORRESPONDÍA AL LITERAL K), POR LO QUE SE SOLICITÓ A LA UPI QUE DESCARGUE LA MATRIZ Y CONSIGNE LA INFORMACIÓN SEGÚN EL FORMATO Y EJEMPLOS DE LA MATRIZ ORIGINAL, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO PARA EL PRESENTE LITERAL TANTO EN LA GUÍA METODOLÓGICA COMO LA NOTA EN COLOR ROJO EN LA MATRIZ HOMOLOGADA DISPONIBLE PARA SU DESCARGA (VER MISMO LITERAL EN EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. NO OBSTANTE, SE RECALCÓ QUE EN LOS INGRESOS ADICIONALES LA DÉCIMA TERCERA Y CUARTA REMUNERACIÓN DEBÍA SER DIVIDIDA PARA 12 MESES Y PRORRATEADA PARA EL NÚMERO DE MESES QUE SE HAYAN DEVENGADO HASTA EL MES DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN, COMO POR EJEMPLO: DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN: $(986/12)*8$ (NÚMERO DE MESES HASTA LA INFORMACIÓN GENERADA EN AGOSTO 2018); Y, EJEMPLO DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN: $(386/12)*8$ (NÚMERO DE MESES HASTA LA INFORMACIÓN GENERADA EN AGOSTO DE 2018). EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI PUBLICA DE MANERA CORRECTA LA MATRIZ Y SE OBSERVA QUE EXISTEN ALTERACIONES EN CUANTO AL USO DEL PUNTO PARA SEPARAR MILES Y DE LA COMA PARA SEPARAR DECIMALES COMO CONSTA LA MATRIZ ORIGINAL, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTE S. ADICIONALMENTE, SE SOLICITA QUE SE ESTABLEZCAN TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS PARA QUE SE VISUALICEN EN TODAS LAS PÁGINAS ASÍ COMO EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y LOS PIES DE PÁGINAS TAMBIÉN DEBERÁN SER AUTOMATIZADOS. SE SOLICITA QUE SE RESTITUYA LA ALINEACIÓN</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_c-Remuneracion_mensual_por_puesto-septiembre_1_c.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | CENTRADA EN CADA UNA DE LAS CELDAS Y CASILLEROS, ASÍ COMO EN LAS HOMOLOGADAS EN DONDE SE OBSERVA QUE ÉSTAS HAN SIDO CAMBIADAS POR ALINEACIÓN AL BORDE SUPERIOR O INFERIOR, CUANDO LA MATRIZ ORIGINAL ESTABLECE QUE SEA CENTRADO. | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL F1) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE REVISE LO DISPUESTO EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTE MATRIZ, AL IGUAL QUE LO ESTABLECIDO PARA LAS MATRICES D) Y F2) YA QUE SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE RELACIONADAS; Y EN ESTE CASO SE OBSERVÓ QUE EN LA MATRIZ DEL LITERAL D) SE DESCRIBEN 49 SERVICIOS ENTRE LOS QUE SE HA EVIDENCIADO QUE UNA GRAN MAYORÍA CORRESPONDE A SERVICIOS INTERNOS MÁS NO SON APLICABLES A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR LO QUE SE HABÍA SOLICITADO QUE SE REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA SOBRE EL PARTICULAR Y LA MISMA RECOMENDACIÓN APLICABA PARA EL PRESENTE LITERAL. DEBIDO A QUE SE DETECTARON UNA SERIE DE ALTERACIONES Y/O MODIFICACIONES EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA MATRIZ, SE SOLICITÓ QUE SE VUELVA A DESCARGAR Y QUE CONSERVE LAS ALINEACIONES, TAMAÑOS Y TIPOS DE FUENTE CON LAS QUE HA SIDO DEFINIDA LA MATRIZ, A FIN DE QUE CONSIGNE LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD A LOS EJEMPLOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA MISMA. ES IMPRESCINDIBLE QUE SE REVISE DE MANERA MINUCIOSA CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES LEVANTADAS EN LA MATRIZ DEL LITERAL D) A FIN DE QUE PUEDAN TOMARSE EN CUENTA PARA ESTE LITERAL, YA QUE DEBÍAN CONSTAR LA MISMA CANTIDAD DE SERVICIOS Y EN EL MISMO ORDEN Y QUE PARA ESTE CASO EN AMBAS DEBÍAN CONSTAR DOS SERVICIOS. EL ENLACE PARA DESCARGAR LA SOLICITUD DE ACCESO EN EL PRIMER SERVICIO TENÍA SU DIRECCIONAMIENTO HACIA LA MATRIZ DEL LITERAL F2) LO CUAL ERA ACERTADO; NO OBSTANTE, SE SOLICITÓ REVISAR LAS OBSERVACIONES DE DICHO LITERAL, PARA QUE UNA VEZ QUE SE REALICEN LOS AJUSTES EN ESTE FORMATO, SE VUELVA A REALIZAR EL ENLACE TANTO EN ESTE LITERAL COMO EN EL LITERAL D) YA QUE AMBAS ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADAS. SE RECORDÓ A LA UPI</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/9na_correccion/Literal_f1-Formularios_o_formatos_de_solicitudes_c.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|

QUE EL FORMATO DE FECHA ESTABLECIDO EN LAS MATRICES HOMOLOGADAS ES DD/MM/AAAA QUE PARA ESTE CASO ES 31/08/2018, COMO CONSTA EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 15) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ, ASÍ COMO EN LAS MATRICES ORIGINALES DISPONIBLES PARA DESCARGA DESDE EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. AL IGUAL QUE SE SEÑALÓ EN EL LITERAL D), LAS MATRICES HOMOLOGADAS NO ADMITEN QUE EXISTA MÁS DE UN O UNA RESPONSABLE Y EN SU LUGAR, DEBÍA DESIGNARSE AL ÁREA QUE MAYOR FLUJO DE INFORMACIÓN GENERA Y DEBÍA COORDINAR CON LAS OTRAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE COMPETENCIA, YA QUE ASÍ LO ESTABLECEN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 15) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EL NOMBRE DEL O LA RESPONSABLE QUE SEA DESIGNADA DEBÍA DESCRIBIRSE UTILIZANDO LETRAS MAYÚSCULAS COMO MUESTRA EL EJEMPLO DE LA MATRIZ ORIGINAL. EL CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍA CONSERVAR EL TIPO Y TAMAÑO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI 10 Y SU ESCRITURA DEBÍA CONSERVAR SU VISUALIZACIÓN POR DEFAULT (AZUL CON SUBRAYADO). EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍA DESCRIBIRSE UTILIZANDO LETRAS MAYÚSCULAS COMO MUESTRA EL EJEMPLO DE LA MATRIZ ORIGINAL. SE DEBÍA MANTENER EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL F1.- FORMULARIOS O FORMATOS DE SOLICITUDES, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – “MATRICES LOTAIP” DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO.B.EC/TRANSPARENCIA-A-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-a-lotaip-matrices/) Y DEBÍA ELIMINAR LA PALABRA “AGOSTO 2018” DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES REGISTRADAS EN EL PRIMER MONITOREO Y SE SOLICITA QUE EL CASILLERO PARA DESCRIBIR LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSERVE SU ALINEACIÓN CENTRADA. | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL H) – INFORMACIÓN INCOMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE DESCARGUE LA MATRIZ DESDE EL SIGUIENTE ENLACE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HTTP://WWW.DPE.GO.B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/, A FIN DE QUE CUMPLA CON LA METODOLOGÍA HOMOLOGADA Y CONSIGNE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA MISMA. EN EL CASO DE QUE LA ENTIDAD NO HAYA SIDO AUDITADA, SE SOLICITÓ COMBINAR TODOS LOS CASILLEROS DE UNA CELDA Y CON ALINEACIÓN CENTRAL, DESCRIBIR UNA NOTA ACLARATORIA COMO LO DISPONE EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007 -DPE-CGAJ, QUE PARA EL EFECTO, SE SUGIRIÓ UNA QUE LE SIRVIERA DE REFERENCIA: "NO APLICA", DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO NO MANTIENE VIGENTE INFORMES DE AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES E INTERNAS; POR LO TANTO, NO APLICA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE DICHS INFORMES. EN GENERAL PARA EL LLENADO ÓPTIMO DE LA MATRIZ SE SOLICITÓ QUE SE REVISE LA GUÍA METODOLÓGICA EN EL PRESENTE LITERAL ASÍ COMO LA MATRIZ ORIGINAL A DESCARGAR, LA QUE CUENTA CON UNA NOTA EN COLOR ROJO QUE LA UPI DEBERÁ CUMPLIR. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES CON LA PUBLICACIÓN DE LA MATRIZ Y LA CONSIGNACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PERO SE REGISTRAN ALGUNAS OBSERVACIONES DEBIDO A QUE NO SE LEYERON LOS CONTENIDOS DE LA GUÍA METODOLÓGICA Y LA NOTA EN ROJO CONSTANTE EN LA MATRIZ ORIGINAL PARA DESCARGA, ADEMÁS DE QUE EN LA ÚLTIMA COLUMNA SE DEBERÁ DESCARGAR UNA MATRIZ QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES POR CADA INFORME DE AUDITORÍA APROBADO CON SUS RESPONSABLES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA DICHO CUMPLIMIENTO, TOMANDO EN CUENTA QUE ÚNICAMENTE SE DEBERÁN DESCRIBIR AQUELLAS QUE SE</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/2da_correccion/Literal_h-Infomes_de_Auditoria_Interna.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | ENCUENTRAN PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO Y NO LAS QUE YA FUERON CUMPLIDAS. LOS INFORMES APROBADOS QUE CONSTAN EN LA MATRIZ DEBERÁN SER REORGANIZADOS UBICANDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DESCENDENTE (DESDE LA MÁS RECIENTE A LA MÁS ANTIGUA). TODOS LOS INFORMES PARA DESCARGA DESDE EL SITIO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DEBERÁN SER DIRECCIONADOS AL PROCESO AUDITADO ESPECÍFICO QUE CONSTA EN LA PÁGINA DE CONSULTAS INFORMES APROBADOS DE LA CONTRALORÍA, EN LA QUE SE PERMITE LA DESCARGA DEL PROCESO, YA QUE ASÍ LO ESTABLECE LA GUÍA METODOLÓGICA. | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|--|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL I) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE PARA GARANTIZAR EL LLENADO CORRECTO DE LA MATRIZ, SE VUELVA A DESCARGAR LA MISMA, YA QUE YA QUE FUERON ACTUALIZADAS A FINALES DEL AÑO ANTERIOR EN EL QUE PARA LAS CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO EXISTE UN CASILLERO ESPECÍFICO. SE INDICÓ QUE ERA INDISPENSABLE QUE LA UPI REVISE LO DISPUESTO EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA ESTE LITERAL, ASÍ COMO LA NOTA EN COLOR ROJO QUE CONSTA EN LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA PARA DESCARGA, YA QUE SE OBSERVÓ QUE SE HAN PUBLICADO LOS PROCESOS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y PROCESOS DE OTRAS MODALIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN, CUANDO LA METODOLOGÍA EXIGE QUE ÚNICAMENTE SE DEBIAN CONSIGNAR LOS PROCESOS QUE HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL MES DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ADEMÁS DE QUE PARA LOS PROCESOS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO CUENTAN CON UN CASILLERO EXCLUSIVO PARA QUE SE PUBLIQUE UN CUADRO CONSOLIDANDO LA INFORMACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EJECUTADAS Y EN EL MISMO ARCHIVO LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE COMPRA EN EL MISMO ORDEN DE LA DESCRIPCIÓN SEGÚN LAS FECHAS EN LAS QUE SE HAYAN ADJUDICADO DENTRO DEL MES DE REPORTE. SE OBSERVÓ QUE EL ENLACE PARA DESCARGAR EL PAC INICIAL DESCARGA UN REPORTE ELABORADO POR LA MISMA ENTIDAD, CUANDO LO REQUERIDO ES EL QUE SE ELABORÓ EN LA HERRAMIENTA USHAY Y DE NO DISPONER DE LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO, DEBÍA DESCARGAR LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA MÁXIMA AUTORIDAD APROBÓ EL PAC PARA EL EJERCICIO FISCAL SEGUIDO DEL DETALLE DE DICHO PLAN DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO VIGENTE. EL ENLACE PARA DIRECCIONAR A LA PÁGINA DE INICIO</p> | <p>http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/7ma_correccion/Literal_i-Procesos_de_contrataciones_31_c.pdf</p> |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|--|

DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS ERA CORRECTO; SIN EMBARGO, EL NOMBRE DEL ENLACE NO PODÍA DESCRIBIRSE COMO "SERCOP" SINO "SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA". SE RECORDÓ A LA UPI QUE DEBÍA MANTENER LA MATRIZ ORIGINAL SIN MODIFICACIONES Y ATENDIENDO EL FORMATO DE ESCRITURA Y ALINEACIONES COMO HABÍA SIDO DEFINIDA EN LA MATRIZ ORIGINAL. LOS ENLACES DEBÍAN CONSERVAR DE IGUAL MANERA, EL TIPO Y TAMAÑO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI 12 PARA LAS TRES PRIMERAS CELDAS DE LA MATRIZ Y PARA EL RESTO DE CELDAS ES CALIBRI 10. ERA NECESARIO QUE EN CADA PÁGINA DE LA MATRIZ SE ESTABLEZCAN LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA NO TENGA QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER LOS ENUNCIADOS DE CADA CASILLERO O COLUMNA. EL LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE ÍNFIMA CUANTÍA ERA CORRECTO; NO OBSTANTE, AL CONSULTAR LOS PROCESOS CONTRATADOS EN EL MES DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN, NO SE DESPLIEGA NINGUNA, POR LO QUE ERA NECESARIO QUE LA ENTIDAD REVISE SI LOS PROCESOS PUBLICADOS CORRESPONDEN A LOS ADJUDICADOS EN EL MES DE REPORTE, QUE PARA ESTE CASO ERA DE AGOSTO. SE DEBÍA ELIMINAR LOS PARÉNTESIS DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EN LA MATRIZ ORIGINAL CONSTAN PARA GUIAR A LAS ENTIDADES EN EL FORMATO DE FECHA A UTILIZAR. SE INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE LA UPI REVISE DETENIDAMENTE CUMPLIMIENTO DE ESTE LITERAL YA QUE PARA EL SIGUIENTE MONITOREO SE EVALUARÁ LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ÉSTA Y EN LAS DEMÁS DE COMPETENCIA DE LA ENTIDAD. LAS CELDAS HOMOLOGADAS DEBÍAN CONSERVAR EL MISMO ANCHO QUE HA SIDO DEFINIDO EN LA MATRIZ ORIGINAL. EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍA ESCRIBIRSE

UTILIZANDO ÚNICAMENTE LETRAS MAYÚSCULAS COMO CONSTA EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA PÁGINA 15 DE LA GUÍA METODOLÓGICA ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007 -DPE-CGAJ Y EL CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍA CONSERVAR SU ESCRITURA EN TIPO DE LA FUENTE CALIBRI TAMAÑO 10. SE DEBÍA MANTENER EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL I.- PROCESOS DE CONTRATACIONES, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO.B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip-matrices/), SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR "AGOSTO 2018", QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTABA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA ENTIDAD SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES REGISTRADAS EN EL PRIMER MONITOREO, TANTO DE FONDO Y FORMA. EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACIONES EN EL MES DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEBERÁ SER DESCRITO EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE Y LO MISMO PARA LAS INFIMAS CUANTÍAS. LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DEBE MANTENER SU ALINEACIÓN CENTRADA DENTRO DEL CASILLERO.

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|--|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL M) – INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE REVISE EL MISMO LITERAL EN EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A FIN DE QUE LE SIRVA DE GUÍA Y PROCEDA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LA MATRIZ DEL PRESENTE LITERAL PARA DESCARGA, EN EL QUE SE SEÑALA QUE ÚNICAMENTE PUEDE ESTABLECERSE UN ENLACE PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA AL ENUNCIADO DEL SUBTÍTULO; POR ELLO, SE SOLICITÓ QUE EN EL PRIMER CASILLERO ÚNICAMENTE DEJE EL ENLACE PARA DESCARGAR EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTA OBTENIDO DESDE EL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y EL RESTO DE ENLACES PODÍA COLOCARLOS EN LA ÚLTIMA COLUMNA DONDE CONSTABAN LOS OTROS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. LO MISMO OCURRÍA CON LA SEGUNDA COLUMNA RESPECTO AL INFORME ANUAL 2017 PRESENTADO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A TRAVÉS DE SU PLATAFORMA, POR LO QUE DEBÍA ELIMINAR EL PRIMER ENLACE QUE DIRECCIONA AL SISTEMA PARA EL REGISTRO DEL INFORME ANUAL DEL ART. 12 DE LA LOTAIP Y ADEMÁS, EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL INFORME ANUAL DEBÍA AUMENTAR LOS REPORTES DE LOS LITERALES A), B) Y C) AUN CUANDO UNO O MÁS DE UNO DE ELLOS SE ENCONTRABA EN BLANCO, YA QUE PARA LA CIUDADANÍA ES MUY IMPORTANTE SABER QUE LA ENTIDAD HA CUMPLIDO CON LOS TRES LITERALES DEL ART. 12 DE LA LOTAIP, Y PARA ELLO, EN LOS LITERALES B) Y C) SI NO HABÍA CONSIGNADO INFORMACIÓN, EN EL REPORTE CONSTA UNA NOTA QUE INDICA QUE NO EXISTÍA INFORMACIÓN PARA ESTE LITERAL. SE SEÑALÓ QUE EN OTROS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ERA ACONSEJABLE QUE EN LUGAR DE FACEBOOK Y TWITTER, CONSTEN LOS ENLACES DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSERTADOS EN LA PRIMERA COLUMNA, YA QUE SI LA</p> | <p>http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matices/2018/septiembre/6taCorreccion/Literal_m-Mecanismos_de_rendicion_de_cuentas_a_la_ciudadania_c.pdf</p> |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|--|

CIUDADANÍA NO CUENTA CON UNA CUENTA, TENDRÍA INCONVENIENTES PARA INGRESAR Y CONOCER DICHA INFORMACIÓN. SE OBSERVÓ QUE LA ENTIDAD SI HA DESTINADO RECURSOS PARA GASTOS DE PUBLICIDAD, SIN EMBARGO, SE RECOMENDÓ QUE ESTABLEZCA UN MEJOR NOMBRE PARA EL ENLACE QUE HAGA MÁS RELACIÓN AL ENUNCIADO DEL SUBTÍTULO, COMO POR EJEMPLO: INFORME DE GASTO EN PUBLICIDAD 2017, RECORDANDO QUE EL PERÍODO DE REPORTE DE ESTE CAMPO, CORRESPONDE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2017. EL NOMBRE DE LA RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍA DESCRIBIRSE UTILIZANDO LETRAS MAYÚSCULAS COMO MUESTRA EL EJEMPLO DE LA MATRIZ ORIGINAL. LAS CELDAS HOMOLOGADAS QUE VAN DESDE LA ESTABLECIDA PARA LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HASTA LA DESTINADA PARA EL NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍAN CONSERVAR EL MISMO ANCHO COMO CONSTABA EL DISEÑO EN LA MATRIZ ORIGINAL. SE INDICÓ TAMBIÉN QUE ERA IMPORTANTE QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL M.- MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – “MATRICES LOTAIP” DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip-matrices/), SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR “AGOSTO”, QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTABA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL PRIMER MONITOREO EN SU TOTALIDAD Y SE SOLICITA QUE SE RESTITUYA LA ALINEACIÓN CENTRADA DEL CASILLERO PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>ESTRUCTURA DEL LINK DE TRANSPARENCIA: EN EL PRIMER MONITOREO SE OBSERVÓ QUE LOS ENLACES DE LOS EJERCICIOS FISCALES SE ENCONTRABAN EN DESORDEN, POR LO QUE SE SOLICITÓ AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONSERVE EL ORDEN CRONOLÓGICO DESCENDENTE, INVIRTIENDO LOS ENLACES DE TAL MANERA QUE EL ORDEN SEA EL SIGUIENTE: 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, ETC. ADEMÁS, LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL MES DE AGOSTO SE PUBLICÓ EN LA PESTAÑA DEL MISMO MES, INCUMPLIENDO DE ESTA MANERA LO DISPUESTO EN EL ART. 6 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007 -DPE-CGAJ; YA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL MES DE AGOSTO, DEBÍA CONSTAR PUBLICADA EN LA PESTAÑA DE SEPTIEMBRE COMO LO ESTABLECEN LOS ARTS. 13 Y 14 DE LA CITADA RESOLUCIÓN. SE INDICÓ QUE TAMBIÉN SERÍA MUY IMPORTANTE QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CAMBIE LA ESTRUCTURA DE LOS NOMBRES DE LOS LITERALES ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ENLACE "MATRICES LOTAIP" DEL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS MATRICES ORIGINALES PARA DESCARGA Y CON LOS NOMBRES UTILIZANDO MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON LOS NOMBRES CON LOS CUALES HA SIDO DEFINIDO, PARA QUE LA ENTIDAD CONSERVE ESTA ESTRUCTURA. EL ENLACE DIRECTO ES EL SIGUIENTE: HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/. SE RECALCÓ QUE ES IMPORTANTE QUE LA ENTIDAD CONOZCA QUE LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN ESTE PRIMER MONITOREO, SERÍAN REVISADAS EN UN SEGUNDO EJERCICIO QUE SE REALIZARÁ A LA INFORMACIÓN A PUBLICAR Y QUE HAYA SIDO GENERADA EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE, LA QUE DEBÍA CONSTAR EN LA PESTAÑA DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE RESPECTIVAMENTE, POR LAS CONSIDERACIONES DESCRITAS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES, NUMERAL 1) DEL INSTRUCTIVO DE MONITOREO (PÁGINA</p> | http://www.unach.edu.ec/index.php/leydetransparencia |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|

9), CUYO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL ENLACE DENOMINADO "NORMATIVA" DEL LINK DE TRANSPARENCIA DEL SITIO WEB DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: [HTTP://WWW.DPE.GO.B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip/). CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ACCEDER A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE MANERA ÓPTIMA, SE RECOMENDÓ A LA ENTIDAD QUE LOS ENLACES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DONDE SE ENCONTRABA PUBLICADA LA INFORMACIÓN CONSTEN EN EL PRIMER PASO AL ACCEDER AL LINK DE TRANSPARENCIA, DE TAL MANERA DE EVITAR UN PASO INNECESARIO QUE PODRÍA DESMOTIVAR A LA CIUDADANÍA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. ADEMÁS, SE CONSIDERÓ PERTINENTE SUGERIR QUE ESTABLEZCA UN SOMBREADO O ALGÚN DISTINTIVO PARA ADVERTIR EN QUÉ PESTAÑA SE ENCUENTRA PASANDO EL CURSOR, A FIN DE QUE ESTO NO OCASIONE DUDAS CON LA CIUDADANÍA AL NO SABER HASTA QUÉ MES LA ENTIDAD HA ACTUALIZADO SU INFORMACIÓN. SE MENCIONÓ ADEMÁS QUE LA OTRA OPCIÓN PODRÍA SER QUE ELIMINE LAS PESTAÑAS DE LOS MESES QUE AÚN NO HAN TRANSCURRIDO, DE TAL MANERA QUE SE ENTIENDA QUE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN ACTUALIZADA ES DE LA PESTAÑA DEL MES QUE CONSTA AL FINAL. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA REALIZÓ ESFUERZOS PARA ARMONIZAR LA ESTRUCTURA DEL LINK DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL PRIMER MONITOREO, POR LO QUE SE RECONOCEN ESTOS ESFUERZOS QUE SON MUY IMPORTANTES PARA QUE LA ENTIDAD GARANTICE A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE GENERA, PRODUCE O CUSTODIA. TAMBIÉN SE RECOMIENDA QUE EN LOS ENLACES A LAS PESTAÑAS DE LOS MESES DEL AÑO, ÚNICAMENTE CONSTEN ENERO, FEBRERO, MARZO, ETC., DE TAL MANERA QUE SE CONSERVE LA ESTRUCTURA QUE HA SIDO DISPUESTA

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | SEGÚN LO DETERMINA EL ART. 5 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL A1) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE DESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO DEL ESTATUTO POR PROCESOS DE LA ENTIDAD, UTILIZANDO ESCRITURA MAYÚSCULA Y MINÚSCULA Y QUE SE CONSERVE LA ALINEACIÓN CENTRAL DE DICHO ENLACE PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO EN REFERENCIA. LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEBÍA CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL QUE ES DD/MM/AAAA QUE PARA ESTE CASO CORRESPONDE A 31/08/2018. EL CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UPI DEBE MANTENER EL TIPO Y TAMAÑO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI 10. SE DEBERÁ RESTITUIR EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL A1.- ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA - "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/, SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR "AGOSTO 2018", QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE OBSERVA QUE LA UPI SUBSANÓ PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES DE FORMA, YA QUE AÚN PERSISTE LA FALTA DE DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ENLACE PARA DESCARGAR EL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS QUE NO DEBERÍA UTILIZAR UNACH, POR SER SIGLAS QUE NO ESTÁN EMPODERADAS LA CIUDADANÍA DE OTRAS CIUDADES O</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_a1-Organigrama_de_la_institucion-1.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | NACIONES, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE DESCRIBA EL NOMBRE COMO CONSTA EL DOCUMENTO OFICIAL: ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. ADEMÁS, ES PRECISO QUE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSERVE SU ALINEACIÓN CENTRADA DENTRO DEL CASILLERO. | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL A2) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE LOS TIPOS DE NORMA SE ESCRIBAN EN PLURAL CUANDO SE CITE MÁS DE UNA DENTRO DE UN SEGMENTO, COMO POR EJEMPLO: CÓDIGOS, LEYES ORGÁNICAS, LEYES ORDINARIAS, DECRETOS EJECUTIVOS, ETC. LAS NORMAS EN CADA UNO DE LOS SEGMENTOS DEBÍAN CONSERVAR EL ORDEN CRONOLÓGICO DESCENDENTE PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA (EJ.: 10 DE FEBRERO DE 2014 / 22 DE OCTUBRE DE 2010 / 09 DE MARZO DE 2009 / 16 DE DICIEMBRE DE 2005 / 12 DE JULIO DE 2005 / 24 DE JUNIO DE 2005, ETC. SE SOLICITÓ A LA UPI QUE ESTABLEZCA LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS DE MANERA AUTOMATIZADA PARA QUE SE VISUALICEN EN CADA PÁGINA QUE CONTENGA LA MATRIZ Y ESTO NO IMPIDA QUE LA CIUDADANÍA SE DESMOTIVE Y TENGA QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER LOS ENUNCIADOS DE LAS COLUMNAS. TAMBIÉN SE INDICÓ QUE ERA NECESARIO QUE REALICE UN NUEVO REPAGINADO DE LA MATRIZ, A FIN DE QUE AL MENOS LA ÚLTIMA CELDA CON CONTENIDOS PASE A LA SIGUIENTE PÁGINA DE TAL MANERA QUE LAS CELDAS HOMOLOGADAS QUE VAN DESDE LA ESTABLECIDA PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HASTA LA ESTABLECIDA PARA DESCRIBIR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y LA EXTENSIÓN NO SEAN DIVIDIDAS EN DOS PÁGINAS. SE SOLICITÓ QUE RESTITUYA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL A2.- BASE LEGAL, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: HTTP://WWW.DPE.GOB.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/, SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR "AGOSTO DE 2018", QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_a2-Base_legal_que_rige_a_la_institucion.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|

NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN PARTE LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO; YA QUE SE OBSERVA QUE EL ORDEN CRONOLÓGICO DE LAS NORMAS NO SE ENCUENTRA COMO SE HABÍA SOLICITADO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES NO DEBEN CONSTAR COMO "NORMAS INTERNAS", SINO QUE DEBERÍAN DESCRIBIRSE COMO "NORMAS INTERNACIONALES", ASÍ TAMBIÉN, SE OBSERVA QUE SE CITA UNA NORMA DE VIÁTICOS QUE DEBERÍA CONSTAR EN LA MATRIZ A3) DE REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS, ADEMÁS DE QUE LA MATRIZ DEBERÍA CONTENER MENOS CELDAS POR PÁGINA PARA QUE SU VISUALIZACIÓN SEA ÓPTIMA Y QUE SE AMPLÍE EL ANCHO DE LAS CELDAS PARA QUE LA INFORMACIÓN DESCRITA COMO LAS FECHAS DE LAS NORMAS NO SALGAN INCOMPLETAS Y PUEDAN LEERSE SIN DIFICULTAD.

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|--|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL A3) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE INDICÓ A LA UPI QUE SOLICITE A LA SECRETARÍA GENERAL O A QUIEN HAGA SUS VECES, REVISAR TODA LA NORMATIVA INTERNA QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, YA QUE SE OBSERVÓ QUE ÚNICAMENTE SE PUBLICABAN REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. LOS PROCEDIMIENTOS Y REGULACIONES INTERNAS DEBÍAN CONSERVAR EL ORDEN CRONOLÓGICO DESCENDENTE PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA COMO CONSTA EN LA MATRIZ; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO QUE ESTANDARICE EL FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN DE FECHAS COMO CONSTA EN LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA: DD DE MM DE AAAA Y EN EL CASO DE QUE EXISTAN DOS FECHAS EN EL MISMO CASILLERO, DEBÍA COLOCARLO UNO DEBAJO DE OTRO. SE INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE ESTABLEZCA LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS EN CADA PÁGINA, A FIN DE FACILITAR A LA CIUDADANÍA QUE NO TENGA QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER EL CONTENIDO DE CADA COLUMNA. SE SOLICITÓ A LA UPI QUE SE MEJORE LA DESCRIPCIÓN DE LA NOTA ACLARATORIA QUE CONSTABA EN LA CELDA PARA EL "LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA", PARA LO CUAL DEBÍA CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007 -DPE-CGAJ, COMO SE SUGIRIÓ PARA QUE LE SIRVA DE REFERENCIA: "NO APLICA", DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, NO CUENTA CON INFORMACIÓN RESERVADA, Y SE RECALCÓ QUE DEBÍA DESCRIBIR LA NOTA EN FORMATO TEXTO (COLOR NEGRO) Y NO COMO SI FUERA UN ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN. TAMBIÉN SE SOLICITÓ QUE REALICE UN NUEVO REPAGINADO DE LA MATRIZ, A FIN DE QUE AL MENOS LA ÚLTIMA CELDA CON CONTENIDOS PASE A LA SIGUIENTE PÁGINA DE TAL MANERA QUE LAS</p> | <p>http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_a3_Regulaciones_y_procedimientos_internos_septiembre_2018_1.pdf</p> |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|--|

CELDA
HOMOLOGADAS QUE
VAN DESDE LA
ESTABLECIDA PARA
LA DESCRIPCIÓN DE
LA FECHA DE
ACTUALIZACIÓN DE
LA INFORMACIÓN
HASTA LA
ESTABLECIDA PARA
DESCRIBIR EL
NÚMERO
TELFÓNICO Y LA
EXTENSIÓN NO SEAN
DIVIDIDAS EN DOS
PÁGINAS. EL
FORMATO DE FECHA
ESTABLECIDO EN LAS
MATRICES
HOMOLOGADAS ES
DD/MM/AAAA QUE
PARA ESTE CASO ES
31/08/2018, COMO
CONSTA EN LAS
NORMAS Y
DISPOSICIONES
GENERALES DE LA
GUÍA METODOLÓGICA
(PÁGINA 16) ANEXA A
LA RESOLUCIÓN NO.
007-DPE-CGAJ. ASÍ
COMO EN LAS
MATRICES
ORIGINALES
DISPONIBLES PARA
DESCARGA DESDE EL
LINK DE
TRANSPARENCIA DE
LA DEFENSORÍA DEL
PUEBLO. ASÍ
TAMBIÉN ERA
NECESARIO QUE
RESTITUYA EL
NOMBRE OFICIAL
ESTABLECIDO PARA
EL LITERAL QUE
CONSTA COMO PIE
DE PÁGINA
AUTOMATIZADO, EN
LA PARTE INFERIOR
DERECHA: LITERAL
A3.- REGULACIONES
Y PROCESOS
INTERNOS, CUYO
ENLACE DIRECTO EN
EL LINK DE
TRANSPARENCIA –
"MATRICES LOTAIP"
DE LA DEFENSORÍA
DEL PUEBLO ES:
[HTTP://WWW.DPE.GO
B.EC/TRANSPARENCIA-
LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip-matrices/),
SIN CAMBIAR EL
FORMATO DE
ESCRITURA Y SIN
COLOCAR "AGOSTO
DE 2018", QUE DEBÍA
SER ELIMINADO DEL
PIE DE PÁGINA
AUTOMATIZADO EN
DONDE CONSTA EL
NOMBRE DEL
ARCHIVO DEL
LITERAL, YA QUE EN
LA MATRIZ EXISTE
UNA CELDA
HOMOLOGADA
EXCLUSIVAMENTE
PARA DESCRIBIR LA
FECHA DE LA
ACTUALIZACIÓN DE
LA INFORMACIÓN,
POR LO QUE NO
CABÍA ESTA
ALTERACIÓN, QUE
ESTÁ PROHIBIDA
POR LAS NORMAS Y
DISPOSICIONES
GENERALES DE LA
GUÍA METODOLÓGICA
(PÁGINA 16) ANEXA A
LA RESOLUCIÓN NO.
007-DPE-CGAJ. EN EL
SEGUNDO
MONITOREO SE
CONSTATA QUE LA
UPI SUBSANÓ LAS
OBSERVACIONES DE
FORMA DEL PRIMER
MONITOREO EN SU
MAYORÍA, YA QUE
SIGUEN CONSTANDO
LA NORMATIVA QUE
HA SIDO EMITIDA EN
EL PRESENTE
EJERCICIO FISCAL,
SIN QUE CONSTEN
LAS DE AÑOS
ANTERIORES QUE SE
ENCUENTREN
VIGENTE. SE

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | OBSERVA QUE SE HAN INCORPORADO LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE ÚNICAMENTE EN LA MATRIZ DEBERÍAN CONSTAR AQUELLAS NORMAS QUE TIENEN ÚNICAMENTE QUE VER CON LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD, POR LO QUE SE INSISTE EN LA REVISIÓN SOLICITADA. | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL A4) – INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE MEJORE LA DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN INSERTADA EN LA COLUMNA "META CUANTIFICABLE", YA QUE PARA LA CIUDADANÍA PODRÍA RESULTAR COMPLICADO DEDUCIR SI SE TRATA DE METAS PORCENTUALES O NUMÉRICAS DADA LA FORMA EN LA QUE CONSTABA, POR LO QUE SE SUGIRIÓ REVISAR EL MISMO LITERAL EN EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DEBÍA CERRAR LOS BORDES INFERIORES DE LA MATRIZ Y DE SER EL CASO DE TENER CELDAS COMBINADAS, DEBÍA REPETIR LA DESCRIPCIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA TENER CLARIDAD EN LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, O PODÍA PASAR LA INFORMACIÓN DE LAS CELDAS COMBINADAS A LA SIGUIENTE PÁGINA. SE INDICÓ QUE ERA NECESARIO QUE ESTABLEZCA LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS EN CADA PÁGINA, A FIN DE FACILITAR A LA CIUDADANÍA QUE NO TENGA QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER EL CONTENIDO DE CADA COLUMNA. SE OBSERVÓ QUE SE HA ELIMINADO LA ÚLTIMA CELDA DE LA MATRIZ QUE CORRESPONDE AL "LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)", EN EL QUE DE NO DISPONER DE ESTA HERRAMIENTA, DEBÍA COLOCAR UNA NOTA ACLARATORIA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007 -DPE-CGAJ, COMO LA QUE SE PROPONE A CONTINUACIÓN: "NO APLICA", DEBIDO A QUE LA ENTIDAD NO UTILIZA LA HERRAMIENTA GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR). TAMBIÉN SE SOLICITÓ QUE REALICE UN NUEVO REPAGINADO DE LA MATRIZ, A FIN DE QUE AL MENOS LA ÚLTIMA CELDA CON CONTENIDOS PASE A LA SIGUIENTE PÁGINA DE TAL MANERA QUE LAS CELDAS HOMOLOGADAS QUE VAN DESDE LA ESTABLECIDA PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HASTA LA ESTABLECIDA PARA DESCRIBIR EL NÚMERO</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_a4-Metas_y_objetivos_unidades_administrativas.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|

TELEFÓNICO Y LA EXTENSIÓN NO SEAN DIVIDIDAS EN DOS PÁGINAS. SE SEÑALÓ QUE EL FORMATO DE FECHA ESTABLECIDO EN LAS MATRICES HOMOLOGADAS ES DD/MM/AAAA QUE PARA ESTE CASO ES 31/08/2018, COMO CONSTA EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. ASÍ COMO EN LAS MATRICES ORIGINALES DISPONIBLES PARA DESCARGA DESDE EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. ERA IMPORTANTE QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL A4.- METAS Y OBJETIVOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – “MATRICES LOTAIP” DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip-matrices/), Y DEBÍA ELIMINAR LA PALABRA "AGOSTO 2018" DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO; NO OBSTANTE SE SOLICITA QUE REALICE ALGUNAS MEJORAS DE FORMA EN LA MATRIZ, TALES COMO ABRIR MÁS LAS CELDAS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN Y QUE SE ENCUENTRAN MUY PEGADAS A LOS BORDES, EN EL PROCESO GOBERNANTE ÚNICAMENTE DEBERÍA CONSTAR LAS METAS Y OBJETIVOS DEL RECTORADO Y DEL VICERECTORADO, YA QUE LA SECRETARÍA GENERAL ES PARTE DE LOS PROCESOS DE APOYO POR LO

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>QUE SE DEBERÁN REALIZAR AJUSTES ACORDES A LO QUE DETERMINA EL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD. LA NOTA ACLARATORIA QUE CONSTA EN LA CELDA PARA EL ENLACE DE GPR, DEBERÁ ESCRIBIRSE EN FORMATO TEXTO (LETRAS COLOR NEGRO) YA QUE PARECE QUE FUERA UN ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN. SI NO VA A DESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD ES PREFERIBLE QUE COLOQUE LA PALABRA ENTIDAD EN SU REEMPLAZO, YA QUE LAS SIGLAS UNACH NO NECESARIAMENTE SON CONOCIDAS DENTRO DEL CIBERESPACIO, POR LO QUE SE SUGIERE QUE SE TOME EN CUENTA ESTA OBSERVACIÓN.</p> | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL B1) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE EN CADA PÁGINA DEBIAN CONSTAR LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS YA QUE PARA LA CIUDADANÍA PODRÍA RESULTAR COMPLICADO TENER QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER LOS ENUNCIADOS DE CADA COLUMNA/CASILLER O; ASÍ COMO DEBÍA REALIZAR UN NUEVO REPAGINADO DE TAL MANERA QUE LA INFORMACIÓN PUEDA VISUALIZARSE DE MANERA ÓPTIMA, YA QUE SE OBSERVÓ QUE EXISTÍAN DEMASIADAS CELDAS POR PÁGINA LO QUE DIFICULTABA LA LECTURA NORMAL DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA MATRIZ. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EXISTÍAN MUCHAS ALTERACIONES EN LA MATRIZ TANTO EN EL FORMATO DE ESCRITURA QUE DEBÍA UTILIZAR MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS COMO ALINEACIONES, TIPO Y TAMAÑO DE LA FUENTE CON LA QUE HA SIDO DEFINIDA LA MATRIZ ORIGINAL, POR LO QUE SE SOLICITÓ QUE SE REVISE LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA Y DE ASÍ CONVENIR, VOLVER A DESCARGARLA PARA EVITAR ALTERACIONES DE FORMA QUE ESTÁN PROHIBIDAS EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. LAS ALTERACIONES DETECTADAS EMPEZABAN CON EL SUBTÍTULO Y LA INTRODUCCIÓN DEL COLOR CELESTE EN LA PRIMERA COLUMNA DE LA MATRIZ, POR LO QUE ERA NECESARIO QUE NO SE REALICEN CAMBIOS DE NINGÚN TIPO EN LA MATRIZ POR SER UN PROCESO HOMOLOGADO PARA TODAS LAS ENTIDADES SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LOTAIP. LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DEBÍAN CONSTAR CON SU ESCRITURA POR DEFAULT (COLOR AZUL-CELESTE CON SUBRAYADO) Y LO MISMO PARA LA DESCRIPCIÓN DEL CORREO DEL RESPONSABLE DE LA UPI, YA QUE ES LA FORMA CONOCIDA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA ACCEDER EN EL EVENTO DE QUE REQUIERA COMUNICARSE CON</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_b1-Directorio_de_la_institucion_sept.2018.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|

ALGÚN SERVIDOR O SERVIDORA, ADEMÁS SE DEBÍA CUIDAR EL TIPO Y TAMAÑO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI 10 EN ESPECIAL EN LA DESCRIPCIÓN DEL CORREO DEL RESPONSABLE DE LA UPI QUE ESTABA ALTERADO. SE INDICÓ QUE EN EL CASO DE QUE NO DISPONGA DE EXTENSIÓN TELEFÓNICA, DEBÍA INTRODUCIR UNA PEQUEÑA NOTA COMO LA SUGERIDA: "NO APLICA", POR SER LÍNEA TELEFÓNICA DIRECTA. SE OBSERVÓ QUE LA CELDA PARA EL LINK A BASE DE DATOS O SISTEMA DE BÚSQUEDA, HABÍA SIDO ELIMINADA POR LO QUE SE SOLICITÓ SU RESTITUCIÓN. ADEMÁS, SI NO DISPONE DEL DIRECTORIO EN LÍNEA DEBÍA CUMPLIR LO QUE DETERMINA EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007 -DPE-CGAJ; POR LO QUE SE SUGIRIÓ UNA QUE LE SIRVA DE GUÍA: "NO APLICA", DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (UNACH) NO DISPONE DE UN SISTEMA DE DIRECTORIO INSTITUCIONAL EN LÍNEA. ASÍ TAMBIÉN ERA NECESARIO QUE SE ELIMINE LA PALABRA "AGOSTO 2018" DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTABA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABE ESTA ALTERACIÓN POR LO QUE DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL NOMBRE COMO HA SIDO DEFINIDO EN LA MATRIZ: LITERAL B1.- DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO.B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip-matrices/). SE SOLICITÓ QUE SE REALICE UN NUEVO REPAGINADO DE LA MATRIZ, A FIN DE QUE LAS CELDAS HOMOLOGADAS NO QUEDEN SEPARADAS DE LAS CELDAS DE LOS CONTENIDOS DE INFORMACIÓN Y ERA PRECISO QUE SE RESTABLEZCA EL MISMO ANCHO PARA LAS CELDAS HOMOLOGADAS COMO CONSTA EN LA ORIGINAL HOMOLOGADA. DEBIDO A LA CANTIDAD DE

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>OBSERVACIONES DE FORMA, SE ACONSEJÓ VOLVER A DESCARGAR LA MATRIZ A FIN DE EVITAR LAS OBSERVACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTE DOCUMENTO. DEBERÁ ELIMINAR LA LÍNEA QUE CONSTA FUERA DE LA MATRIZ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU MAYORÍA LAS OBSERVACIONES DE FORMA; SIN EMBARGO, SE SUGIERE QUE EN LUGAR DE EXTENDER LA CELDA PARA LA EXTENSIÓN TELEFÓNICA, SEA LA DE TELÉFONO INSTITUCIONAL LA QUE SE EXTIENDA, A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN CONSTE EN UNA SOLA LÍNEA. SE INSISTE EN QUE SE CONSERVE LA ALINEACIÓN DE LA MATRIZ ORIGINAL EN CADA COLUMNA. LA NOTA ACLARATORIA DESCRITA ES CORRECTA PERO DEBERÁ VISUALIZARSE EN FORMATO TEXTO (LETRAS COLOR NEGRO) YA QUE DE LA FORMA QUE CONSTA PARECERÍA QUE FUERA UN ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN.</p> |
|--|--|--|--|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL J) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE ESTABLEZCA LA NOTA ACLARATORIA COMO LO DISPONE EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ, POR LO QUE SUGERIMOS UNA QUE LE SIRVIERA DE REFERENCIA: "NO APLICA", DEBIDO A QUE LA ENTIDAD NO HA REPORTADO A EMPRESAS O PERSONAS QUE HAYAN INCUMPLIDO CONTRATOS CON ESTA ENTIDAD EN EL PRESENTE MES DE REPORTE. SE MENCIONÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL J. - EMPRESAS Y PERSONAS QUE HAN INCUMPLIDO CONTRATOS, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/, SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR "AGOSTO 2018", QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATÓ QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL PRIMER MONITOREO; NO OBSTANTE, SE SOLICITA QUE CORRIJA LA ESCRITURA DE LA PALABRA "INCUMPLIDOS" A FIN DE QUE SU ESCRITURA CONSTE DE MANERA ÓPTIMA.</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_J-Empresas_y_personas_que_han_incumplido_contratos.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|---|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL L) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE MEJORE LA REDACCIÓN DE LA NOTA ACLARATORIA PARA LOS CRÉDITOS EXTERNOS, YA QUE DEBÍA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007 -DPE-CGAJ, RAZÓN POR LA QUE SE PROPUSO UNA QUE LE SIRVIERA DE GUÍA: "NO APLICA", DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO NO TIENE CONTRATOS DE CRÉDITOS EXTERNOS. EN EL CASO DE LOS CRÉDITOS INTERNOS NO CONSTABA NINGUNA NOTA ACLARATORIA, POR LO QUE SE PROPUSO LA SIGUIENTE: "NO APLICA", DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO NO TIENE CONTRATOS DE CRÉDITOS INTERNOS. LAS CELDAS CON AMBAS NOTAS ACLARATORIAS DEBÍAN CONSERVAR EL MISMO ANCHO A FIN DE GARANTIZAR LA MEJOR VISUALIZACIÓN DE LA MATRIZ. SE RECORDÓ A LA UPI QUE EL FORMATO DE FECHA ESTABLECIDO EN LAS MATRICES HOMOLOGADAS ES DD/MM/AAAA QUE PARA ESTE CASO ES 31/08/2018, COMO CONSTA EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 15) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ, ASÍ COMO EN LAS MATRICES ORIGINALES DISPONIBLES PARA DESCARGA DESDE EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. EL NOMBRE DE LA RESPONSABLE DE LA UPI DEBÍA ESCRIBIRSE ÚNICAMENTE UTILIZANDO LETRAS MAYÚSCULAS. SE INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL L) - CONTRATOS DE CRÉDITO EXTERNOS O INTERNOS, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSpareNCI A-LOTAIP-MATRICES/, SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR "AGOSTO 2018", QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN</p> | http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/Literal_l-Contratos_de_credito_externos_o_internos.pdf |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO Y NO SE REGISTRAN NUEVAS OBSERVACIONES EN LA PRESENTE MATRIZ.</p> |
|--|--|--|--|---|

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|--|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL N) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE SOLICITÓ A LA UPI QUE VUELVA A DESCARGAR LA MATRIZ Y MANTENGA EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TIPO DE ESCRITURAS CON LOS EJEMPLOS QUE CONSTABAN EN LA ORIGINAL, ASÍ COMO LOS TIPOS Y TAMAÑOS DE LA FUENTE, ALINEACIONES, FORMATO DE ESCRITURA QUE DEBÍA UTILIZAR LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS, ETC., YA QUE SE OBSERVÓ QUE LA MATRIZ HA SIDO ALTERADA, INCLUSO CAMBIANDO EL TIPO DE LA FUENTE QUE ES CALIBRI POR TIMES NEW ROMAN, LO QUE CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16). ERA NECESARIO QUE EN CADA PÁGINA DE LA MATRIZ SE ESTABLEZCAN LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS AUTOMATIZADOS A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA NO TENGA QUE REGRESAR A LA PRIMERA PÁGINA PARA CONOCER LOS ENUNCIADOS DE CADA CASILLERO O COLUMNA. SE SOLICITÓ QUE EN LA DESCARGA DE LA MATRIZ CUIDE NO MOVER EL ANCHO DE LAS CELDAS YA QUE SE OBSERVÓ QUE EN EL DESGLOSE DE LOS RUBROS DE VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LAS CELDAS SE ENCONTRABAN ALTERADAS Y ADEMÁS CONSTABA UN CAMPO EN BLANCO LO QUE ESTÁ PROHIBIDO POR EL SEGUNDO INCISO DEL ART. 18 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. SE RECORDÓ QUE SOLAMENTE DEBÍA EXISTIR UN ENLACE PARA CADA ENUNCIADO AL CONTRARIO DE LO QUE SE REFLEJA EN LA MATRIZ, EN EL QUE PARA EL REPORTE DE GASTOS CONSTA UN ENLACE PARA VIÁTICOS NACIONALES Y OTRO PARA INTERNACIONALES. EL TIPO DE REPORTE QUE DEBÍA ENLAZAR DE MANERA CONSOLIDADA ES EL QUE SE OBTIENE DESDE EL E-SIGEF A NIVEL DEL "LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA". EXISTÍAN BORDES QUE SE ENCONTRABAN INCOMPLETOS Y QUE ERA NECESARIO QUE SE CIERREN. SE RECORDÓ A LA UPI QUE EN EL LINK PARA</p> | <p>http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/2da_correccion/Literal_n-Viaticos_informes_de_trabajo_y_justificativos_1.pdf</p> |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|---|--|

DESCARGAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS CON JUSTIFICATIVOS DE MOVILIZACIÓN, DEBÍAN CONSTAR AL MENOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, LOS PASES A BORDO SI ES TRANSPORTE AÉREO, COPIA DE PASAJES TERRESTRES, DE SER EL CASO, SI ES TRANSPORTE INSTITUCIONAL DEBÍA CONSTAR EL SALVO CONDUCTO DE MOVILIZACIÓN, ASÍ COMO LAS FACTURAS POR HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y CUALQUIER OTRO RUBRO POR GASTOS DE MOVILIZACIÓN EN TODOS LOS CASOS DE PERSONAL COMISIONADO SIN EXCEPCIÓN. LA ALINEACIÓN DEL VALOR DEL VIÁTICO TAMBIÉN HABÍA SIDO ALTERADA, POR LO QUE DEBÍAN SER RESTITUIDOS CON ALINEACIÓN AL BORDE DERECHO COMO CONSTA LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA. EXISTÍAN DESCRIPCIONES EN CELDAS QUE TENDRÍAN QUE SER EXPANDIDAS PARA QUE LA INFORMACIÓN PUEDA LEERSE SIN DIFICULTAD. LA MATRIZ ORIGINAL CONSERVA EL FORMATO DE (.) PARA SEPARAR MILES Y (,) PARA SEPARAR DECIMALES, POR LO QUE ERA PRECISO QUE SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTE S. ERA PRECISO QUE LA UPI CUIDE EL REPAGINADO DE LA MATRIZ, YA QUE PARA EL CASO DE LOS VIÁTICOS INTERNACIONALES NO ERA PROCEDENTE QUE LOS SUBTÍTULOS CONSTEN EN UNA PÁGINA Y EL CONTENIDO EN OTRA. TAMBIÉN SE SEÑALÓ QUE SE MANTENGA EL NOMBRE OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL LITERAL QUE CONSTA COMO PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA: LITERAL N. - VIÁTICOS, INFORMES DE TRABAJO Y JUSTIFICATIVOS, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – "MATRICES LOTAIP" DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO.B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-lotaip-matrices/), SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR "AGOSTO 2018", QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL

LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABÍA ESTA ALTERACIÓN, QUE ESTÁ PROHIBIDA POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 16) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. EN EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO Y SE SOLICITA QUE LA CELDA PARA TOTAL GASTO COMBUSTIBLE, CONSERVE LA COMBINACIÓN DE LAS CELDAS, A FIN DE QUE NO SE VISUALICEN COMO CASILLEROS EN BLANCO, LO QUE ESTÁ PROHIBIDO EN POR EL SEGUNDO INCISO DEL ART. 18 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA QUE SE RESTITUYA LA ALINEACIÓN CENTRADA DEL CASILLERO PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|--|
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | PRIMER MONITOREO | OFICIO NO. 784-DPI-UNACH-2018 | 100,00 | <p>LITERAL O) - INFORMACIÓN COMPLETA: EN EL PRIMER MONITOREO SE RECOMENDÓ A LA UPI QUE SE DESCARGUE EL MODELO DE RESOLUCIÓN EN EDITABLE EMITIDO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://WWW.DPE.GO.B.EC/TRANSPARENCIA-LOTAIP-MATRICES-CALIFICACIONES/, A FIN DE QUE LE SIRVA DE GUÍA PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REFORMAR EL INSTRUMENTO VIGENTE, POR NO CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ENTE RECTOR, SEGÚN LO DETERMINADO EN LOS ARTS. 2, 4 Y 8 DE LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. SE OBSERVÓ QUE EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL 16 DE MARZO DE 2015, LA RESPONSABILIDAD DE LA MATRIZ DEL LITERAL H) ESTABA A CARGO DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, SEÑALANDO QUE NO PROCEDÍA EN VIRTUD DE QUE EXISTEN DISPOSICIONES EXPRESAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS NO INTERVENGAN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, COMO LO DISPONE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y EL REGLAMENTO EXPRESO QUE NORMA LA TAREA DE LAS AUDITORÍAS, ASÍ COMO EL ART. 5 DE LA RESOLUCIÓN NO. 025-CG-2016 EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INDEPENDENCIA DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍAS INTERNAS, POR LO QUE SE SOLICITÓ QUE CONJUNTAMENTE CON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE RECOMIENDE A LA MÁXIMA AUTORIDAD REFORMAR LA RESOLUCIÓN NO. DP-DPG-DGA-2015, EMITIDA EL 13 DE ABRIL DE 2015. DE TOMAR LA DECISIÓN DE REFORMAR LA RESOLUCIÓN ANTES DESCRITA Y DEBIDO A QUE ESTE PROCESO TOMA SU TIEMPO, SE SOLICITÓ QUE DEBAJO DE LA RESOLUCIÓN VIGENTE, SE COLOCARA UNA NOTA COMO LA SIGUIENTE SUGERIDA: NOTA: LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, TRABAJARÁ EN UNA REFORMA A LA RESOLUCIÓN</p> | <p>http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/matrices/2018/septiembre/2da_correccion/Literal_o-Responsable_de_atender_la_informacion_publica_1.pdf</p> |
|-----------------------|------------------|-------------------------------|--------|--|--|

EMITIDA DEL 16 DE MARZO DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO (VER EL MISMO LITERAL EN EL LINK DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO O DEL MIPRO). SE INDICÓ QUE CON ESTA NOTA, EN EL SIGUIENTE MONITOREO QUE SE REALIZARÁ A LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y A PUBLICAR EN LA PESTAÑA DE OCTUBRE, SE EVITARÁ QUE SE TENGA QUE EVALUAR CON UNA NOTA QUE NO SEA COMPLETA Y ASEGURA MANTENER LA MISMA CALIFICACIÓN. SE RECORDÓ A LA UPI QUE LOS ENLACES DEBÍAN CONSERVAR EL TIPO Y TAMAÑO DE LA FUENTE DEFINIDO EN LA MATRIZ ORIGINAL HOMOLOGADA Y QUE EL FORMATO DE FECHA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS MATRICES HOMOLOGADAS ES DD/MM/AAAA QUE PARA ESTE CASO ES 31/08/2018, COMO CONSTA EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA GUÍA METODOLÓGICA (PÁGINA 15) ANEXA A LA RESOLUCIÓN NO. 007-DPE-CGAJ. SE DEBÍA EXTENDER LA CELDA QUE CONSIGNA LA INFORMACIÓN DE LA RESPONSABLE DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA. ADEMÁS SE SOLICITÓ QUE SE MANTENGA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL COMO HA SIDO DEFINIDO: LITERAL O.- RESPONSABLE DE ATENDER LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CUYO ENLACE DIRECTO EN EL LINK DE TRANSPARENCIA – “MATRICES LOTAIP” DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES: [HTTP://WWW.DPE.GO B.EC/TRANSPARENCIA-A-LOTAIP-MATRICES/](http://www.dpe.go.b.ec/transparencia-a-lotaip-matrices/), SIN CAMBIAR EL FORMATO DE ESCRITURA Y SIN COLOCAR “AGOSTO 2018”, QUE DEBÍA SER ELIMINADO DEL PIE DE PÁGINA AUTOMATIZADO EN DONDE CONSTA EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEL LITERAL, YA QUE EN LA MATRIZ EXISTE UNA CELDA HOMOLOGADA EXCLUSIVAMENTE PARA DESCRIBIR LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO CABE ESTA ALTERACIÓN, LO QUE ESTÁ PROHIBIDO Y CONSTITUYEN ALTERACIONES A LOS INSTRUMENTOS HOMOLOGADOS. EN

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>EL SEGUNDO MONITOREO SE CONSTATA QUE LA UPI SUBSANÓ EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRIMER MONITOREO, Y SE SOLICITA QUE EN LA CELDA PARA DESCRIBIR AL RESPONSABLE DE RECIBIR Y TRAMITAR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE RESTITUYAN LAS ALINEACIONES HACIA EL BORDE IZQUIERDO TANTO DEL NOMBRE DEL RESPONSABLE COMO DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA Y TAMBIÉN QUE SE RESTITUYA LA ALINEACIÓN CENTRADA DEL CASILLERO PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> | |
|--|--|--|---|--|